



REMATES

Juzgado Fed N° 2, en autos: Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Scott Cristian Ariel-Ejecución Fiscal (Expte. n° 47591/2016), Eduardo Ambord, subastará el día 18 de Abril de 2023, a las 11,00hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en Hall Central Planta Baja de la Secretaría Electoral (Av. Concepción Arenal esq W. Paunero);- Dominio RQX 990, Marca Mercedes Benz Tipo Chasis c/cabina, Modelo 710, Motor Mercedes Benz n° 37490577207766 Chasis Mercedes Benz n° 9BM688109PB001536, Mod/año 1994, en el estado visto y exhibido, asistentes deberán cumplimentar protocolo COVID-19. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20% del importe total del precio con más comisión de ley del martillero 10% más IVA, saldo 24 hs. de finalizado el remate por transferencia electrónica en Cta. Judicial del BNA. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente; Ver: Ministalalo 1942 día 14 y 17 de Abril de 16 a 18hs. Inf: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.

2 días - N° 446232 - \$ 2159,90 - 13/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr Juez de 1° Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos BENITEZ, WALTER MAXIMILIANO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11751281, por SENTENCIA NUMERO: 8 de fecha 20/3/2023, se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Walter Maximiliano Benitez, D.N.I. 40.249.838, CUIL 20-40249838-3, ..IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Claudia V.González con domicilio en CORONEL OLMEDO 51-Luens a viernes de 9,00 a 16,00hs; gonzalescv@yahoo.com.ar; Teléfono 351-4226050/ 3513905372, hasta el 11 de mayo de 2023 inclusive.

5 días - N° 446319 - \$ 2349,50 - 18/04/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "DAPERNO, MARCELA BEATRIZ - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9132219, de fecha 09 de Marzo de 2020, Secretaría N° 3).-SENTENCIA NÚMERO: VEINTIUNO. San Francisco, treinta de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Beatriz DAPERNO, argentina, D.N.I. N° 18.093.363, C.U.I.L. N° 27-18093363-3, de estado civil casada con Oscar Eduardo Vaudagna, fecha de nacimiento: 08/11/1966, hija de Luis Daperno (Fallecido) y Elvira Yolanda Almada, de profesión comerciante, con domicilio real en Mario Seveso N° 1330 de la ciudad de Arroyito y con domicilio constituido en calle Av. Libertador (Norte) N° 254 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin ofíciase. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico, a cuyo fin ofíciase a OCA LOG S.A., Correo Oficial de la República Argentina S.A. y Andreani. VIII) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 9
Sentencias.....	Pag. 44
Rebeldías	Pag. 45
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 45
Usucapiones	Pág. 45

el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la Sra. Marcela Beatriz DAPERNO, previo inventario, a cuyo fin ofíciase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplímense por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin ofíciase. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 03 de Abril de 2023.-

5 días - N° 445598 - \$ 17165 - 17/04/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. - Conc. y Soc. N° 6- de Cba., en autos "VERDURAS PRO S.A. - QUIEBRA INDIRECTA (EX- PTE. 8319490)", hace saber que la Sindicatura presentó Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y que por Sentencia N°36 del 05/04/2023, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo los interesados

formular observaciones en el término de diez días a computar desde la última publicación. OF.: 10/04/23.

2 días - N° 446921 - \$ 1490 - 12/04/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 20° Nom., de la ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Manuel Desiderio Moyano, DNI. Nro. 6.482.702 , en los autos "Moyano Manuel Desiderio - Dec. de Her." (Expte. N° 11304668) para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/03/2023. Fdo.: Jorge Alfredo Arevalo (Juez) - Silvia Raquel Olivo (Secretaria).

1 día - N° 444268 - \$ 328,15 - 12/04/2023 - BOE

Alta Gracia - La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da Nominación secretaria 3 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. NORMA LUZ ERCO D.N.I N° 3.625.955 en los autos caratulados: ERCO NORMA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11415854, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. secretario/a Juzgado 1ra Instancia: GHIBAUDO Marcela Beatriz; Juez/a de 1ra Instancia CALDERON de STIPISICH Lorena Beatriz

1 día - N° 444850 - \$ 1120,70 - 12/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la ciudad de ALTA GRACIA en autos: "EXPTE. 9798970 – BUSTOS, CASIMIRO ROSA – DECLARATORIA DE

HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. CASIMIRO ROSA BUSTOS, DNI N° 6.512.734 para que dentro del plazo de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C., modif. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Alta Gracia, 27/04/2021." FDO: DRA. VIGILANTI, GRACIELA MARÍA - JUEZ - DRA. GONZÁLEZ, MARÍA GABRIELA – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 444872 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ISIDORO ALBERTO GUALLAN y BERTA GRIPINA PIEDRA, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11724477 - GUALLAN, ISIDORO ALBERTO - PIEDRA, BERTA GRIPINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Dra. Basigalup Ana Laura - Jesús María, 28/03/2023

1 día - N° 445010 - \$ 453,10 - 12/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia, 1° nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria 2° de la Ciudad de Río Tercero, en estos autos caratulados "RAFFO, NELDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 11073763", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAFFO, NELDO, MI N° 6.574.612, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO Maria Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 445293 - \$ 613,75 - 12/04/2023 - BOE

En los autos caratulados " MUÑOZ, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte 11310094 que tramita ante el JUZGADO 1A INST

CIV COM 10A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RAFAEL MUÑOZ DNI N° 5.123.100. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 445441 - \$ 676,75 - 12/04/2023 - BOE

El Sr juez de la Ciudad de Cordoba de 11 Nominacion Dr Bruera Eduardo Benito ha dictado la siguiente resolucion en autos GALLARDO LUISA IMELDA- Declaratoria de herederos expte 11237049 Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Luisa Imelda del Valle Gallardo (DNI 3.521.496). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).

1 día - N° 445552 - \$ 432,10 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ, Com, Conc y Flia de la 2da Nominación, Secretaria 3 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 11329404 - VALDES, ISABEL SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; ha dispuesto: " COSQUIN, 23/02/2023. Agréguese respuesta de Oficio enviado a Registro de Actos de Última Voluntad, con noticia. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. VALDES, ISABEL SIMONA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal!.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS, Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CHIARAMONTE, Paola Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.02.24.-

1 día - N° 445575 - \$ 861,55 - 12/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 32ª Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CONTE NILDA MERCEDES, D.N.I.. N° 7.323.704 en los autos caratulados "CONTE NILDA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n°10961449, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Bustos Carlos Isidro. Secretaria: García Marina Cecilia. Córdoba, 27 de Marzo de 2023.

5 días - N° 445663 - \$ 1777,25 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes EDITH MABEL GIUSTI y LIDIO RAMÓN GIORDANO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "GIUSTI, EDITH MABEL- GIORDANO, LIDIO RAMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11797174 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de abril de 2023.- GILETTA, Claudia S.- SECRETARIA

1 día - N° 445736 - \$ 501,40 - 12/04/2023 - BOE

COSQUIN, 30/03/2023. Cítese y emplácese a los herederos de Alejandro Oscar Conti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Fdo: MACHADO Carlos Fernando-Juez - CURIQUEO Marcela Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 445759 - \$ 1898 - 14/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única, de la Ciudad de La-boulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de NUÑEZ NÉSTOR NICOLÁS para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "NUÑEZ NÉSTOR NICOLÁS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11762852). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.- VARELA, Viviana Beatriz – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 445786 - \$ 516,10 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. Sec. 4, de Cosquín, en los autos "GONZALEZ BILMA TEODORA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-TE. 11268242 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gonzalez Vilma Teodora Juana DNI 7.573.170 , para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y JUAREZ Mariano SECRETARIO. Fecha: 2023.03.06

5 días - N° 445914 - \$ 2092,25 - 17/04/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PATRIGNANI, ENRIQUE ANGEL - CAÑAS, ESTHER MARIA JUANA, en autos caratulados "PATRIGNANI, ENRIQUE ANGEL - CAÑAS, ESTHER MARIA JUANA" (SAC. 7973926), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 02/12/2022.- Fdo: José María TONELLI – JUEZ DE 1º INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - N° 445964 - \$ 400,60 - 12/04/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante VIOTTO, HUGO JORGE Y/O HUGO JORGE ENRIQUE Y/O HUGO JORGE ENRIQUE, en autos caratulados "VIOTTO, HUGO JORGE Y/O HUGO JORGE ENRIQUE Y/O HUGO JORGE ENRIQUE" (SAC. 11229901), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 01/12/2022.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - N° 445970 - \$ 420,55 - 12/04/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CAPELLO JOSE MIGUEL , en autos caratulados "CAPELLO JOSE MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 11748120), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 27/03/2023.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - N° 445983 - \$ 357,55 - 12/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst 19ª Nom C.C., en autos GOZATEGUI, GLORIA MARIA - SOSA, PEDRO NOLAZCO - DECLARAT DE HERED, N° 5806207, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO NOLAZCO SOSA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/03/2023. Fdo: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián – Juez; Dra. SEJAS Gabriela Rosana – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 446005 - \$ 296,65 - 12/04/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CORSI LUIS ALBERTO , en autos caratulados "CORSI LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 10890159), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 03/04/2023.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - N° 446014 - \$ 356,50 - 12/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era. Instancia y 32 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de María Cristina del Valle Farías D.N.I. 14.308.868 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos " VILLA HÉCTOR CARMELO- HEREDIA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 3990200- " a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 31 de marzo de 2023 FDO: GATTI BARBARA MAE. PROSECRETARIA LETRADA: Secretario Juzgado de 1era. Instancia.

5 días - N° 446017 - \$ 3962 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado C.C. Conciliación y Familia de 1a., Secretaría 1, de la ciudad de La Carlota, Córdoba : Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SCUNGIO, CARLA ANDREA Declaratoria de Herederos- Expte 11218967 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte), Córdoba 16/ 03/2023. Texto firmado digitalmente : MUÑOZ, Ruben Alberto, JUEZ, NOLTER Carlos Enrique, Prosecretario.-

1 día - N° 446044 - \$ 610,60 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RÍOS JUAN CARLOS DNI 12.398.800, en los autos caratulados "RÍOS JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos" – Expte 11469250, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Arevalo Jorge Alberto - Juez de 1ra Instancia.- Córdoba 27/12/2022.-

1 día - N° 446060 - \$ 285,10 - 12/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA CATALINA FRANDINO, DNI 3.566.805, en autos caratulados "FRANDINO, IRMA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11797353) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 30/03/2023. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa AIMAR, Prosecretaria.

1 día - N° 446061 - \$ 398,50 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES PEDRO RAMÓN LEONARDO DNI 3.084.200 Y AGÜERO ALCIRA ESTHER LC 7.303.595, en los autos caratulados "MORALES PEDRO RAMÓN LEONARDO - AGÜERO ALCIRA ESTHER - Declaratoria de Herederos" – Expte 11469307, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pala Ana María - Secretaria Juzgado 1° Inst.- Córdoba 27/02/2023.-

1 día - N° 446071 - \$ 379,60 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos "NOVELLI, EDUARDO VALENTÍN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11672550, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Valentín Eduardo Novelli, D.N.I. 12.670.377 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 14/03/2023. Firmado: FALCO Guillermo Edmundo-JUEZ; SERRA, QUIROGA Emilio Damian-PROSECRETARIO

1 día - N° 446149 - \$ 336,55 - 12/04/2023 - BOE

COSQUIN.30/03/2023- El Sr. Juez de 2° Nominación en lo Civ, Com, Conc y Fam Secretaría N°3 de Cosquín, cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión testamentaria de MARTINEZ, NICOLASA DEL VALLE TESTAMENTARIA -EXP N 11496793" ,para que dentro de los treinta al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial(art 2340 del C.C.), Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Firmado DR. MARTO FRANCISCO GUSTAVO- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – PEREYRA, MARIA LUZ- SECRETARIA.-

1 día - N° 446191 - \$ 437,35 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia; Control, Niñez y Juv, Penal y Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Fany Liliana Cammarata, D.N.I. N° 17.111.167 en los autos caratulados "CAMMARATA FANY LILIANA– DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPDTE. 11781873 para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. OLIVA, 04/04/2023.- Fdo: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier (juez); Dra. ARASENCHUK Érica Alejandra- Prosecretaria

1 día - N° 446254 - \$ 447,85 - 12/04/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 51A NOM, de Córdoba Capital - EXPEDIENTE SAC: 11382397 - OTTAVINO, ALEJANDRO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORDOBA, 13/03/2023. Provéase al escrito inicial: Ténga-

se a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OTTAVINO, ALEJANDRO RAUL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres JUEZ DE 1RA.

1 día - N° 446256 - \$ 762,85 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C. CONC. y FLIA de Primera Nominación de la ciudad de Cosquín, en los autos "DIAZ MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11710263)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María del Carmen DIAZ, D.N.I. N° 4.986.790 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 03/04/2023. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando - Juez - FRACCHIA Carola Beatriz - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 446294 - \$ 361,75 - 12/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante "JOSE ALBERTO CANIGIANI", en autos caratulados "CANIGIANI, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11707107), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: BUITRAGO Santiago– JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RIO CUARTO, 13/03/2023.-

1 día - N° 446314 - \$ 507,70 - 12/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 2da Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 4 a cargo del Dr. Hugo Raul Gonzalez, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELLENA ALBERTO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratula-

dos- Expte 11748629- "ELLENA ALBERTO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 04/04/2023.-

1 día - N° 446321 - \$ 287,20 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 4° Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos "GONZÁLEZ, MANUEL FELÍPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Epte N° 11676363, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, (DNI: 7.693.259), a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales I, planta baja entre calle A. M. Bas y Duarte Quirós. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gisela María Cafure – Jueza de 1ra. Instancia – Dr. Gustavo Horacio Ringelman – Secretario de Juagado 1ra. Instancia.

1 día - N° 446323 - \$ 784,90 - 12/04/2023 - BOE

El Juez del Juzg. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Dr. GONZALO MARTINEZ DEMO, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10128334 - MINETTI, EMILIO ONECIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. MINETTI EMILIO ONECIMO, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Arroyito, 03/04/2023.- FIRMANDO: MARTINEZ DEMO, GONZALO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – ROMERO, LAURA ISABEL (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 446348 - \$ 448,90 - 12/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec. 4 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAROLINA MAINA y JOSE ANTONIO BENEDETTI en autos caratulados BENEDETTI JOSE ANTONIO - MAINA CAROLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11748435 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 23/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por:

BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO - ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 446350 - \$ 426,85 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA ALCIRA VAZQUEZ, DNI 3.967.895 en autos caratulados PERALTA, EMILIO – VAZQUEZ, JUANA ALCIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5294159 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Vinti Angela María.

1 día - N° 446353 - \$ 339,70 - 12/04/2023 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 3 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante AGUIRRE ARTURO ENRIQUE, D.N.I. 6.678.921 en el "Exp. 11726846 - AGUIRRE ARTURO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - Martos Francisco Gustavo -Juez de 1ra Instancia - Chiaramonte Paola Elizabeth - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446357 - \$ 388 - 12/04/2023 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl José TIRANTE, en autos "TIRANTE, Raúl José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11693097, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 04/04/2023.-

1 día - N° 446362 - \$ 222,10 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dr. Marcelo Durán Lobato, Secretaría N° 4, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes LILIANA BEATRIZ GONZALEZ, ROQUE ALBERTO ARGUELLO Y NICOLAS EZEQUIEL ARGUELLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "GONZALEZ, LILIANA BEATRIZ- ARGUELLO, ROQUE ALBERTO- ARGUELLO, NICOLAS EZEQUIEL– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11736058,

bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Durán Lobato, Juez. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria. Oficina, Villa Dolores, 04 de abril de 2023. -

1 día - N° 446368 - \$ 524,50 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TABARES, AMBROCIO SAUL y GOMEZ, JOSEFA AIDA en autos caratulados TABARES, AMBROCIO SAUL - GOMEZ, JOSEFA AIDA- Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 11759219 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/03/2023. JUEZ: ALTAMIRANO, Eduardo Christian- SECRETARIO: VILLADA, Alejandro Jose.

1 día - N° 446373 - \$ 347,05 - 12/04/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZG 1A INST CIV COM 42da NOM de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMOS FERNANDO ALBERTO DNI 6.475.093, en los autos "RAMOS FERNANDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11249559", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Fdo. Dig. SUELDO JUAN MANUEL, JUEZ – PUCHE-TA GABRIELA Gabriela María.

1 día - N° 446375 - \$ 491,95 - 12/04/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Y Flia. De 1º Nom. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSA ETILA CARRANZA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CARRANZA, ROSA ETILA – Declaratoria de herederos" (EXPTE. N° 11474903). Villa María, 27/03/2023. Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH (Juez)-Renato Antonio VALAZZA (Prosecretario).

1 día - N° 446380 - \$ 417,40 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "CABRERA DANTE

OLMAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-
EXpte. N° 11777897 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANTE OLMAR CABRERA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) Arroyito 03/04/2023

1 día - N° 446385 - \$ 394,30 - 12/04/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Salvador Benito CARRANZA, L.E. 2.262.872, y Raquel Alicia VIDAURRETA, D.N.I. 2.488.199, en autos "CARRANZA, Salvador Benito – VIDAURRETA, Raquel Alicia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11550259), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Marcela Carmen Segovia - Secretario. La Carlota, 04/04/2023.

1 día - N° 446387 - \$ 333,40 - 12/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1º Inst. y 7ª Nom. C.C. Secr 14, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Príncipe, Elsa María, DNI N° 3.690.115, en autos caratulados: "PRINCIPE, ELSA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10809645, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 24/11/2022. Fdo: Dr. Santiago Buitrago, Juez, Dra. Luciana M. Saber, Secr.-

1 día - N° 446392 - \$ 378,55 - 12/04/2023 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia en lo Civil, Com., Conc, Flia., Ctról., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SUSANA MARY SORIA, DNI: 12.362.313, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "SORIA, SUSANA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11800822, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 31/03/2023.

1 día - N° 446399 - \$ 353,35 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. Civi., Com. Conc. y Flia., de RIO SEGUNDO (Córdoba), en autos: "(Expte.11747974) RODRIGUEZ, HEC-

TOR IALDINE - DELGADO, MARIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, RODRIGUEZ, Héctor Ialdine, D.N.I N° 6.400.497 y DELGADO, María Rosario, D.N.I N° 3.309.570, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO, 03/04/2023.- Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA: SECRETARIA.- GONZALEZ HECTOR CELESTINO: JUEZ.-

1 día - N° 446402 - \$ 562,30 - 12/04/2023 - BOE

El juez de 1a Inst y 35º Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ALICIA RINERO, DNI N.º 5.818.584 en autos caratulados "ZAPATA, JULIO HORACIO - RINERO, MARIA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXpte 9003475 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/03/2023- Firmado por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIA LETRADA; DIAZ VILLASUSO Mariana Andres JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - N° 446403 - \$ 400,60 - 12/04/2023 - BOE

RIO CUARTO, 16/03/2023. La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1era. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, Mariela Ever - BLASON, Carlos Antonio -Declaratoria de Herederos-" (Expte. SAC N° 437625), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANTONIO BLASON, DNI N° 17.447.616, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Martínez, Mariana, Juez. Dra. Azcurra, Pro Secretaria.

1 día - N° 446410 - \$ 386,95 - 12/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de J.1A INST.C.C. FAM. 2ª, SEC. 3 de Bell Ville, en los autos caratulados "LOPEZ, ISABEL ORFELINA O ISABEL ORFELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11675746), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ISABEL ORFELINA LOPEZ O ISABEL ORFELIA LOPEZ, DNI. N° 2.476.391, fallecida el día 26/05/2017 en la localidad de Justiniano Posse, para que den-

tro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia (Jueza)- Nieva Ana Laura (Secretaria).-

1 día - N° 446425 - \$ 514 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MARCUCCI, Osvaldo Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11772836) iniciado el día 17/03/2023, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MARCUCCI, OSVALDO JUAN" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 04 de abril de 2023.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 446428 - \$ 359,65 - 12/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO, el Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria N° 6, en autos caratulados "BUSSO, VICTOR HUGO O VÍCTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11665602), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. VICTOR HUGO O VÍCTOR HUGO BUSSO, D.N.I. N° 10.437.178, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29/03/2023. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) Anahi Tere-sita Beretta (Secretaria).

1 día - N° 446436 - \$ 412,15 - 12/04/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.3era. - SEC. 5 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sr. HÉCTOR OSMAR NICOLA, L.E. 6.646.258; en autos caratulados: "11788790 - NICOLA, HECTOR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Selene Carolina Lopez –Juez- Dra. Gisela Bergia -Secretaria.- RIO CUARTO, 05 de Abril de 2023.-

1 día - N° 446444 - \$ 388 - 12/04/2023 - BOE

EDICTO. BELL VILLE. La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUI-

GUET; Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "SECO, DOMINGO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 11770162), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Domingo Aldo SECO, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Bell Ville, 30 de marzo de 2023.

1 día - N° 446460 - \$ 551,80 - 12/04/2023 - BOE

JESUS MARIA - El Sr. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ.Com.Conc.y Flia. de 2° Nominación de Jesús María, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante de BORGARELLO, JUAN CARLOS, D.N.I.6.508.234 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial ((art. 2340 del C.C.C.N.)... Autos: "BORGARELLO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11422214), Fdo. Digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BASIGALUP Ana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO)?"

1 día - N° 446468 - \$ 549,70 - 12/04/2023 - BOE

BUSTOS MARTA ASUNTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11543871 de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dicado el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2023.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Marta Asunta Bustos. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...” fdo: VILLAGRA RAQUEL (Juez de 1ra. Inst)- MATUS MARIA JOSEFINA (SEC).-

1 día - N° 446469 - \$ 658,90 - 12/04/2023 - BOE

El Juez de Primera Inst. y 15 ° Nom. Civil y Ccial,de la ciudad de Córdoba, en autos: GAMBETTA ROSA MARIA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS EXPTE 11641807, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAMBETTA ROSA MARIA DNI: 10534250 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) ... Texto Firmado digitalmente MOYANO VALERIA C. SEC GONZALEZ LAURA MARIELA JUEZ - Fecha: 01/03/2023

1 día - N° 446478 - \$ 434,20 - 12/04/2023 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 11747738 - FUNES, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante MARIA ELENA FUNES para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 05 de Abril de 2023.- Dra. Silvia Raquel LAVARDA –Secretaria.-

1 día - N° 446483 - \$ 327,10 - 12/04/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero en los autos "REARTE, JORGE CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nro.11352945. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. JORGE CLAUDIO REARTE DNI 16.371.996, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ; PEÑA María Soledad, Prosecretaria.

1 día - N° 446485 - \$ 315,55 - 12/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ.Com. Conc. Familia, 2A Nom.- Sec 4 de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Roberto ROMERO, L.E. N° 2.706.007 y Benita Ventura BILLEGA, D.N.I N° 7.309.511, en autos caratulados: "BILLEGA, BENITA VENTURA - ROMERO, RAMON ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 11122355" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 30 de marzo de 2023. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz Calderón –Jueza; Dra. María Emilse Nazar. – Prosecretaria.

1 día - N° 446496 - \$ 482,50 - 12/04/2023 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1ª Inst. y 7ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en autos "TONELLO, VICTOR ANGEL - AIMAR, DIANA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 481837", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. DIANA CATALINA AIMAR, D.N.I. N° 10.585.720, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/04/2023. Fdo: Dra. Santiago Buitrago, Juez – Dra. Luciana M. Saber, Secretaria.

1 día - N° 446507 - \$ 367 - 12/04/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMA MARIA SUSANA KOWALEWSKI ó KOWALESUSKI DNI 1.007.694, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11433128 - KOWALEWSKI Ó KOWALESUSKI, EMA MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS",para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTINA Pablo Gustavo,Prosecretaria: MOYA Viviana Lorena. RIO TERCERO, 31/03/2023

1 día - N° 446509 - \$ 365,95 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM, Córdoba, Secretaria a cargo de SOSA, María Soledad, en los autos caratulados: "11479806 - FARIAS, FABIAN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABIAN ALFREDO FARIAS, DNI 21.958.231 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/04/2023

1 día - N° 446513 - \$ 311,35 - 12/04/2023 - BOE

Juez de 1er Inst. Civ y Com de 19Nom, cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PORTAL ASUNCION DNI N°5.152.524 a que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "PORTAL ASUNCION-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11376876. Cba,27/12/2022.FDO.:VILLARRAGUT Marcelo Adrián, juez y SEJAS Gabriela Rosana,Secretaria.

1 día - N° 446516 - \$ 257,80 - 12/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo CCC de Rio IV Sec N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ, HECTOR ABEL, D.N.I. N° 6.657.834, en autos caratulados DOMINGUEZ, HECTOR ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11784740, para que en el término de treinta (30) días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio IV, 05/04/2023 Fdo. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza; Dra. PUYOL Florencia Analía- Prosecretaria-1días

1 día - N° 446526 - \$ 410,05 - 12/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Andrés Chamorro DNI 6.425.820 en autos caratulados CHAMORRO, ANDRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 11789829 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 04/04/2023 Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 446531 - \$ 330,25 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CASARINO PEIGNA, SYLVIA SARA el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CASARINO PEIGNA, SYLVIA SARA DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPEDIENTE N°: 10438486 - JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaría N° 2. Fdo ... MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 446557 - \$ 479,35 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 32º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en Autos caratulados "Molina, Nazaria Celsa s/ Declaratoria de Herederos" Expte. 11508712, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Doña Molina, Nazaria Celsa, DNI 6.242.774, para que dentro del plazo de treinta (30) días

corridos (Art. 6 C.C. y C.N) siguientes al de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/03/2023.Fdo. Bustos, Carlos Isidro, Juez. Rívero, María Eugenia, Prosecret.

1 día - N° 446624 - \$ 971,10 - 12/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec 3 en lo Civ. Com. Conc. Fam. de Alta Gracia prov. de Córdoba, en los autos caratulados "SPINETTA, SUSANA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11506004, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 446743 - \$ 1061,20 - 12/04/2023 - BOE

Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. Com. de Córdoba, en los autos caratulados "PAREDES, MIRTA FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11769443, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIRTA FRANCISCA PAREDES por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto Firmado digitalmente por: GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 446751 - \$ 1108,80 - 12/04/2023 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. CIV.COM. CONC.FAMI de la ciudad de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, secretaria a cargo de la Dra. CAPDEVILA Maria Soledad: "FENOGLIO, OSCAR NORBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11511377, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. OSCAR NORBERTO FENOGLIO, D.N.I. N° M6.652.901, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial- Laboulaye, 27/03/2023.Texto Firmado digitalmente por: Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres,, Juez de 1ra.

Instancia, Dra. CAPDEVILA Maria Soledad, Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 446827 - \$ 1135,40 - 12/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 10º nominación civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MABEL AMANDA FERACE DNI 12.328.034, que se tramita ante este juzgado por expediente N° 11424228 "Ferace, Mabel Amanda- Declaratoria de Herederos" , para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 04/04/2023.Fdo. Dra. CASTAGNO, Silvana Alejandra- Jueza. Dra. FADDA, María Florencia- Prosecretaria Letrada.-

4 días - N° 446924 - \$ 4194,40 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de primera Instancia y 16º Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SEGURA ANA GABRIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 11343929, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes, al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día e el Boletín Oficial.Fdo. Carolina DE OLMOS-PROSECRETARIA.

1 día - N° 446979 - \$ 899,70 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELENTINA SCOTTO, D.N.I. 17.157.459., para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Cba. 21/03/2023. Fdo: SIEBER Eleonora Dafne - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 447034 - \$ 857,20 - 12/04/2023 - BOE

Río Cuarto: El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4da. Nominación en lo Civil, Comercial, Dra. PUEYRREDON Magdalena cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NORMA NELLY ROMERO, DNI

4.127.788, en los autos caratulados " ROMERO, NORMA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-expte 10963403 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Río Cuarto a los 12 días del mes de Abril del año 2023.- Firmado: Dra. Pueyrredón, Magdalena- Juez; Dra. Sobrino Lasso, María Isabel- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 447103 - \$ 1045,90 - 12/04/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MERLO, TEÓDULO RÓMULO – TESTAMENTARIO (EXPTE. SAC 11291235), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Teódulo Rómulo MERLO, DNI N° 6.427.243, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 24/11/2022. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad –Jueza de 1ra. Instancia – CUASOLO María Gabriela – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 447112 - \$ 1280,50 - 12/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1^º Instancia y 1^º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en los autos caratulados "SPAGNUOLO Jorge Omar s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11144557)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SPAGNUOLO Jorge Omar, D.N.I. 8.505.219 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 447114 - \$ 938,80 - 12/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1^º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Señora Ernestina Magdalena Fantino, Doc. de Ident. 4.859.323 en autos caratulados "FANTINO, ERNESTINA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11767040 a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) y Dr. Juan Pablo VALSAGNA (Prosecretario).

1 día - N° 447115 - \$ 1333,20 - 12/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst y 42 Nom.Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORTEZ, MIGUEL HORACIO DNI 11560109 en Autos caratulados CORTEZ, MIGUEL HORACIO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9889793 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA (art. 2340 C.C. y C.N.) en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) 28/03/2023. Juez Sueldo, Juan Manuel, secretaria MOYANO Valeria Cecilia

1 día - N° 447122 - \$ 1020,40 - 12/04/2023 - BOE

" El Sr. juez de 1^º instancia y 36 nominación civ. y com. de la ciudad de Cordoba, Dr. Román Andrés Abellaneda, en los autos caratulados " Aymal Enrique Alejandro- declaratoria de herederos (11684662) sito en 2^º piso pasillo central, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Enrique Alejandro Aymal DNI N°7799527, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 12-04-23

1 día - N° 447131 - \$ 855,50 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 45^º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "DE ANDRES Y MARTINEZ DE ARENESA, HECTOR RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 11658619" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DE ANDRES Y MARTINEZ DE ARENESA, Hector Rene DNI 4.415.479, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente SUAREZ Hector Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BERGERO Carlos José, PROSECRETARIO LETRADO, 10/04/2023

1 día - N° 447139 - \$ 1275,40 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 24Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CARNERO, MAMERTO EGOLINDO - ARDILES, NIDIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10040403 "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nidia Susana Ardiles DNI 1.565.271 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Texto Firmado digitalmente por:

GOY Ana Maria Rosa PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.04 SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.04

1 día - N° 447162 - \$ 1297,50 - 12/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^º Inst. y 38 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. VACA, RAMONA AIDEE, en los autos:" VERGARA, AGUSTIN BENITO-VACA, MAMONA AIDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cba. 11 Abril del 2023. Fdo.: Walter Nadia, Juez.

1 día - N° 447182 - \$ 636,20 - 12/04/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1^º Instancia y 4^º Nominación en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría número 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CONRADO LUIS LAZZURI, D.N.I. 6.536.175, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LAZZURI, CONRADO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 11784897. Firmado: Dr. MENNA Pablo Enrique. Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Villa María, 05/04/2023.

1 día - N° 447253 - \$ 959,20 - 12/04/2023 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de 1ra Inst y Unica Nom, C.C.Conc.Flía.Ctról.Niñez y Juv.Penal.Juvenil y Faltas, Sec. Civil, ubicado en Avda. Santa Fe 555 (Planta Alta) de la Ciudad de Corral de Bustos; en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10609740 - CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CORRAL DE BUSTOS C/ TRIUNFETTI DE CISMONTI, SILVIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION", cita y emplaza a Silvia Triunfetti, Juan Carlos Cismonti,

Daniel Pedro Cismondi y Enrique Jose Maria Cismondi a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por 5 veces. El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación. (art.165 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez-Juez - Dr. Gonzalo Alberto Pérez Guzmán-Prosecretario.-

5 días - N° 442797 - \$ 2948 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. Civ.Com. 4 Nom. Rio Cuarto, Cba. Sec. Num 8, en los autos caratulados "Expediente N° 7937801- MOYANO, HERMINIA RAMONA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 25/11/2022 (...) Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del Sr. Vicente Palermo, DNI N° 3.348.134, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BRAMUZZI Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 442932 - \$ 4207 - 17/04/2023 - BOE

La Excm. Cámara 6ta. C. y C (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría de la Dra. Maria Conti), en los autos caratulados: "LIEBAU GUSTAVO C/ GONZALEZ JOSE AURELIO – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS – N° 5530908;" cita y emplaza a los sucesores de José Aurelio González, DNI 7980300, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga. Of. de Marzo de 2023.

6 días - N° 444282 - \$ 1515,30 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 1º Instancia y 6 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAMONDA, MARIA JOSEFINA C/ AVILA, VICTOR HUGO - PATRIA POTESTAD: PRIVACION O SUSPENSION - CONTENCIOSO- Expte. N° 6474797", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 13/03/2023.— A la presentación que antecede: Por adjuntada la Cédula Ley 22.172 sin diligenciar.- Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese al demandado Sr. Víctor Hugo Ávila, en los términos del proveído de fecha 28/09/2017 y 20/09/2022, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC, debiendo notificarse por la misma vía el proveído de fecha 24/05/2019.- Notifíquese." Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A BUSTOS MERCADO José Alberto - PROSECRETARIO/A LETRADO – Otro Decreto: "CORDOBA, 28/09/2017.- "Téngase presente. Por presentada, por parte y con el do-

micilio constituido en calle Montevideo n° 673 de esta ciudad, con noticia. Admitase. A la acción de privación de la responsabilidad parental imprímase el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Víctor Hugo Ávila para que en el plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda en carácter de representante complementaria. Notifíquese por parte interesada con copias" Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ/A - MENTA, Marcela Alejandra SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia" Otro Decreto: "CORDOBA, 24/05/2019. Abócase. A lo solicitado; líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin que se sirva informar las salidas y entradas al país registradas del señor Víctor Hugo Ávila D.N.I. 20.621.449 desde el año 2015 hasta la fecha.-Notifíquese." Fdo. MENTA, Marcela Alejandra JUEZ/A - LOPEZ MINUET, María Pamela SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia. Otro Decreto: "CORDOBA, 20/09/2022.- A la presentación que antecede, advirtiéndose la denuncia del domicilio del demandado en extraña jurisdicción, conforme proveído de fecha 28/07/2017 y lo dispuesto por el art. 163 del CPCC: Amplíese el plazo de comparendo del Sr. Víctor Hugo Avila por el término de 20 días.- Notifíquese el presente, conjuntamente con dicho proveído y el de abocamiento a cuyo fin, previo su contralor: Suscríbese la cédula adjuntada."- Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A - BUSTOS MERCADO José Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 444377 - \$ 12807,50 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1ra Inst. y 1ra. Nom. Sec. n° 1 de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Ana Marion Baigorria en autos "GROSSO, JACQUELINE C/ DOMINGUEZ, HECTOR ABEL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" EXPTE 11690413, cita a los sucesores del Sr. DOMINGUEZ Héctor Abel DNI 6.657.834 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305). Oficina, 23/03/23.

5 días - N° 444393 - \$ 2465 - 13/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1a. instancia y 51a. Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, en autos "MENEGUEZ, JUAN JOSÉ C/ SALINA, RAUL ERNESTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. 9595591) cita y emplaza al señor RAUL ERNESTO SALINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, 4/8/2022.- Téngase presente.- Atento lo solicitado por la actora y constancias de la causa, cítese y emplácese a RAUL ERNESTO SALINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. Dr. MASSANO Gustavo Andrés. Juez.

5 días - N° 444799 - \$ 2906 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. C.C., Córdoba, en "BARRERA, PAULO SEBASTIÁN C/SOLÍS, JOSE ADOLFO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – Expte. 6318324;" cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de esta publicación al señor José Adolfo SOLIS, D.N.I. 7.630.560, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C... Firmado: Manuel Rodríguez Juárez, Juez; Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria.

5 días - N° 444800 - \$ 2092,25 - 13/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, FERRERO Cecilia Maria, Secretaria autorizante ordena que se publiquen Edictos en los Autos caratulados "SABATINO, FRANCISCO MATEO Y OTROS C/ SUCESORES DE LARRAHONA, JOSE MANUEL - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO- Expte Nro. 198017", a fin de emplazar a los Sucesores del Sr. José Manuel Larrahona para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo LA SERNA Maria Ximena- PROSECRETARIO/A LETRADO, FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- 24/11/2022.

5 días - N° 444856 - \$ 1908,50 - 14/04/2023 - BOE

El Juzgado de Pra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Cba. (cito en Tribunales I, Planta Baja, esq. calles Caseros y Bolívar), en los autos "GU-TIERREZ MANUEL ADOLFO c/ GALIANO o GALIANO ROSA, HOY SUS SUCESORES –

Ordinario - Escrituración" (Expte. n° 8657891), hace saber que ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 22/03/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial obrante a fs. 1/4, y escritos de fechas 01/02/2023 y 09/03/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Respecto de los sucesores de Margarita Galliano, atento las constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC, cíteselos y empláceselos por edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía....- Dra. MIRA Alicia Del Carmen – Juez.- Dra. CAFURE Milagros – Prosecretaria Letrada.- Córdoba, de Marzo de 2023.-

5 días - N° 444919 - \$ 5699 - 14/04/2023 - BOE

CORDOBA, 29/03/2023. Téngase presente. Por rectificada la demanda en contra de los sucesores de Ruiz Moncada Robertina. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a los sucesores de RUIZ MONCADA, ROBERTINA DNI LC 7.378.071 por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Moyano Valeria Cecilia. Secretario/a Juzgado 1RA Instancia. Gonzalez Laura Mariela. Juez/a Juzgado. Fecha 2023. 03.29.

5 días - N° 445042 - \$ 3063,50 - 12/04/2023 - BOE

Río Cuarto 30/03/2023 - La Sra. Jueza de 1º Instancia y 3 Nominación, Oficina de Cobros Particulares, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. GAMBLUCH Erica Del Valle, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ GIMENEZ LEONEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo - Expte. 9126150" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/05/2022. Atento lo indicado en el proveído de fecha 18/02/2022 y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. GIMENEZ, LEONEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 37.422.173, para

que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese".- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GAMBLUCH Erica Del Valle: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 445105 - \$ 4696,25 - 13/04/2023 - BOE

Villa María 30/03/2023 - La Sra Jueza de 1º Instancia y 3 Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, en estos autos caratulados: "BANCO DE VALORES S.A. C/ DUTTO DIEGO EDUARDO S/ EJECUTIVO - Expte. 384277" hace saber la siguiente resolución: "Villa María, 04/04/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al demandado Diego Eduardo DUTTO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE" Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOLKACHIER Laura Patricia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 445180 - \$ 4076,75 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos PERALTA, RAFAEL ADRIAN C/ DIAZ, ELISA ROSAURA Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 6087098 cita y emplaza a los herederos de PERALTA RAFAEL ADRIAN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y contesten el incidente planteado. Notifíquese. CORDOBA, 03/03/2023. Fdo.: PRATO Natalia Hebe PROSECRETARIO/A - FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A.

5 días - N° 445190 - \$ 1609,25 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez FONTAINE Julio Leopoldo a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE

PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PROGRESO C/ LUDMER BRUNNER, MARIA JOSE Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 10205593), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2022.- Agréguese aportes de ley y documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418, C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa ratificación, trábase el embargo solicitado a cuyo fin ofíciase.- FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. VOCOS María Eugenia. Prosecretaria Letrada. Otra resolución:- CORDOBA, 22/03/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial a los sucesores universales, quienes resulten ser propietarios y/o quienes se crean con derechos al cincuenta por ciento (50%) del cotitular dominial, Sr. Ángel ZURITA CRUZ, M.I. N° 2.767.470, ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. GIOVANNONI Diego. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 445193 - \$ 9400,25 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 11261923 - COLOMBO, GUILLERMO FEDERICO C/ ALVAREZ, SILVIA - ORDINARIO - ESCRITURACION dispone CORDOBA, 22/03/2023... Cítese y emplácese a los herederos de SILVIA ALVAREZ o ALVAREZ CORTES de HEFFTER M.I.7.372.407 a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: FERREYRA María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - CORNET Roberto Lautaro; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 445412 - \$ 2207,75 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec.3, en autos SANCHEZ, CARMEN YOLANDA C/ CAMARGO, MARÍA ANGÉLICA - ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 11541482 cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Angélica Camargo, D.N.I. 2.510.839, para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 21/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 445558 - \$ 1672,25 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11293037 - AMBROSI, HUGO LUIS C/ RODRIGUEZ, JUANA NELIDA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL" cita y emplaza, a los Sucesores de RODRIGUEZ, JUANA NELIDA DNI 5.587.742, por edictos que se publicaran cinco (5) veces, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CORDOBA, 14/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: Dr. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. NASIF Laura Soleidad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 445639 - \$ 2501,75 - 14/04/2023 - BOE

La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, 3º piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "BUSTAMANTE GOMEZ, ALEJANDRA C/ MORO, EDUARDO ALBERTO - ORDINARIO – DESPIDO - EXTE 9468389" cita y emplaza a los herederos de EDUARDO ALBERTO MORO DNI 11.973.104, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 LPT).

5 días - N° 445846 - \$ 1446,50 - 17/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de Villa Dolores, Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. CASTELLANO María Victoria, tribunal sito en calle Sarmiento 351 de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. NELSON ARIEL POUSSET, DNI N° 23.370.025, cuyo último domicilio real fue en Avenida Belgrano N° 2028, barrio porvenir de

la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "POUSSET, NELSON ARIEL Y OTROS C/ RIBEIRO S.A.C.I.F.A.E.I Y OTROS - EXPTE. 10636143" Resolución: "VILLA DOLORES, 31/03/2023.— Téngase presente lo manifestado.— A mérito del hecho denunciado, la documentación acompañada en archivo adjunto y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC en función del art.114 CPT, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase su estado en conocimiento de los herederos del actor Nelson Ariel Pousset, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial (arts. 97 y 152 del CPCC. en función del art.114 CPT (...)) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03. QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 445905 - \$ 7573,25 - 17/04/2023 - BOE

Se le hace saber al demandado Barrera Victor Osvaldo, D.N.I. N° 12.333.886, que en los autos Caratulados "Arcana Jorge Alberto c/ Barrera Victor Osvaldo – Abreviado – Cobro de Pesos" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/11/2022. Téngase por adjuntado el certificado que acredita el cumplimiento de la instancia prejudicial obligatoria y la constancia que acredita el pago de la tasa de justicia y los aportes de ley. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Reparando el suscripto que de los términos de la demanda resulta que el actor reclama el cobro de pesos originado en un convenio de refinanciación de deuda, la categoría seleccionada por el actor, cual fuera el procedimiento de juicio abreviado por cobro de pesos, que si bien el Tribunal con fecha 08/07/2022 procedió a cambiar la categoría de los presentes como "juicio abreviado – cumplimiento/resolución de contrato – trámite oral" atento a que existiría prima facie una relación de consumo entre las partes, efectuado un exhaustivo análisis de lo dispuesto por el A.R. N° 1735 Serie "A" de fecha 02/12/2021, que dispone en su parte pertinente: "será de aplicación también a los procesos de consumo en los que el

consumidor sea actor sin límite de monto (conforme art. 52 y 53 de la ley 24.240)", no sería aplicable de oficio el trámite oral, por lo que de conformidad a lo expuesto: procédase a cambiar la categoría de los presentes los que tramitarán como "juicio abreviado – cobro de pesos", certifíquese. Asimismo, admítase y dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento la relación de consumo que resulta de los términos de la demanda, y lo dispuesto por art. 53 de la ley 24.240, modif. por ley 26.361 (Ley de Defensa del Consumidor) dese intervención en los presentes autos al Ministerio Público Fiscal como fiscal de la ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto." Fdo Chiechi María Verónica (Prosecretaria) Bertazzi Juan Carlos (Juez)

5 días - N° 445948 - \$ 12009,50 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados RUDISI DE BUSTOS, Prisca Ernestina - BUSTOS Victor Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE 5612593 CITA Y EMPLAZA a los herederos de Julia Acacio DNI 2.961.087 (heredera del Sr. Victor Manuel Bustos) a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Marcelo Adrian Villarragut - Juez - Dra. Julia Daniela Toledo - Prosecretaria letrada

5 días - N° 446006 - \$ 1924,25 - 17/04/2023 - BOE

HUINCA RENANCO: El juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Huinca Renanco en autos caratulados: "TOLEDO, KLAUSEN GONZALO MARTÍN – SUMARIA – Expte. 11371537, ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renanco, 11/11/2022... Admítase la presente demanda de supresión y adhesión del apellido en contra de Abel Eduardo Toledo, José Raúl Vargas y Yanina Vanesa Klausen (art. 69 ss y cc del CCC). Imprímase el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de OCHO (08) días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Ordénese la publicación de

edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 CCN).” Fdo: Lucas R. Funes: Juez – Vivas, Marcela: prosecretaria.

1 día - N° 446043 - \$ 864,70 - 12/04/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Pedro Tomás, en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 10423124 - CARBALLO, JAVIER CEFERINO C/ CARBALLO, PASCUAL ARMANDO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO-”, cita y emplaza a los herederos de la señora MARIA ELENA FUNES, D. N. I. N° 4.284.056, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC).- San Francisco, 03 de Abril de 2023.- Dr. Hugo Raúl GONZALEZ –Secretario.-

5 días - N° 446072 - \$ 2097,50 - 17/04/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1^º Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 2^º Nom. de Cosquín, Sec. N° 3 cita y emplaza al Sr. Ricardo Eugenio Pochat para que en el término de cinco días posteriores a la última publicación, comparezca por sí o por otro bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2956506 - ARIAS, MARIO RAUL C/ POCHAT, RICARDO E. – ORDINARIO. Cosquín, 08/08/2022. Fdo. Dra. Pereyra María Luz. Secretaria.

5 días - N° 446147 - \$ 2940 - 14/04/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 15^º Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en autos caratulados “ROTONDI ALEJANDRA VIVIANA - USUCAPION” (Expte. N° 7652068), cita y emplaza a los eventuales herederos de los Sres. BIASI, HORACIO DANTE y TRAVADELO DE BIASI, IRMA ESTHER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Abril de 2023. Firmado Dra. Laura Mariela GONZALEZ DE ROBLEDO (Juez) – Dra. Silvina B. Saini de Beltrán (Secretaria).

10 días - N° 446154 - \$ 3701,50 - 14/06/2023 - BOE

La Excma. Cámara 3ra. Nom. C.C. (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría Unica, en los autos caratulados: “BRARDA ERZZI MARGARITA C/ SUCESIÓN DE MARGARITA ABBA - ABBA MARÍA MERCEDES - ACCIÓN DE NULIDAD. – N° 5080807”, cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. ERZZI

MARGARITA BRARDA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARIA SOLEDAD INAUDI -SECRETARIA.-

5 días - N° 446168 - \$ 3437 - 14/04/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz ROSSETTI, cita y emplaza por el término de DIEZ días a la Sra. MICAE LA SOLEDAD SORIA, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art. 192 C.P.C.) y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley (art. 507 y 509 C.P.C.), en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 11438201 - TOLEDO, DANIEL ESTEBAN – ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”, lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 12 de abril de 2023.-

1 día - N° 446327 - \$ 572,80 - 12/04/2023 - BOE

El JUZGADO 1A INST CIV COM 18A NOM, Sec. a cargo del Dr. VILLADA Alejandro Jose de la ciudad de Cordoba, en los autos caratulados: “VACA VILTE, FACUNDO JULIAN - SUMARIA - EXPTE. N° 11368063”, publicita por edictos, una vez por mes en el lapso de dos meses, que en los autos de referencia el Sr. Vaca Vilte Facundo Julian DNI N° 39495613, ha solicitado la presente sumaria que tiene por fin la supresión del apellido paterno “Vaca” y su reemplazo por el apellido materno “Vilte”. Podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos.

1 día - N° 446391 - \$ 406,90 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. C/ GARRIDO, HUGO OSVALDO Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE. N° 304248), ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/03/2023. ... Cítese y emplácese a los herederos de la co-demandada Norma Noemí Bergagna a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. BELITZKY Luis Edgard – Juez.- BELVEDERE Elizabeth – Secretaria

1 día - N° 446537 - \$ 535 - 12/04/2023 - BOE

Por O. Jueza de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados “LAIS SUAREZ SERGIO DANIEL C/ MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ABREVIADO- EXPTE. N° 630258” mediante decreto de fecha 30/12/2022 y de conformidad a lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., se ha ordenado suspender el trámite de las presentes actuaciones y poner su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Osvaldo Héctor Bin D.N.I. N° 5241310, citándolos y emplazándolos, mediante publicación de edictos en los términos del art. 152 y 165CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Alta Gracia, 17/03/2023. Fdo. Lorena Calderón. Jueza. Marcela Ghibaudo, Secretaria.-

5 días - N° 446901 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. YAMILA JULIETA SANCHEZ, D.N.I. N° 40.520.519, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Paula Montal y Fornes N° 755 ó 444 de Barrio Villa Siburu, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados “E., S. B - E., K. N – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 10875204”. Hágase saber a la Sra. YAMILA JULIETA SANCHEZ que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 05 de abril de 2023.-

5 días - N° 446634 - s/c - 18/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS WALTER ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1649823, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/12/2013

5 días - N° 443381 - \$ 2643,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DANIEL ANOTNIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669645, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 443382 - \$ 2664,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAMAJO JOSE NEMESIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 443384 - \$ 2638,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEREZ HUGO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663126, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:

Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 443385 - \$ 2643,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTIN DANIEL RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041235, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi Marcelo: Juez Subrogante P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 443388 - \$ 2706,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RITTER HENNIG HORACIO ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074720, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 443390 - \$ 2675 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA RICARDO DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069198, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa

Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 443391 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALOMO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069178, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 443393 - \$ 2601,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA SILVIO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177232, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443395 - \$ 2633 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JUAN FACUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177244, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 443397 - \$ 2633 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARABAJAL JUAN VITALINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2195939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443401 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MURUAGA ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228024, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 443404 - \$ 2612 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ RAMIRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/11/2015

5 días - N° 443406 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LLOVERAS DANIEL ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828776, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 443407 - \$ 2522,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SALAZAR FRANCISCO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857773, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/3/2021

5 días - N° 443408 - \$ 2522,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOMEZ CABRERA JULIO ALFONSO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854079, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 443409 - \$ 2538,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

PEREZ MARIANELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657195, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/12/2013

5 días - N° 443741 - \$ 2585,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TEVEZ MARCELO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674501, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 443742 - \$ 2627,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1667415, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 443743 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GODOY MATIAS NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663157, domicilio Tribunal:

TIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10899988 cita y emplaza a los herederos de LOPEZ JORGE ABEL cuit 20-07994683-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444222 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HURTADO JOSE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 11105039 cita y emplaza a los herederos de HURTADO JOSE ALFREDO cuit 20-06483011-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444235 - \$ 3824,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO, ELPIDIO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873854 cita y emplaza a los herederos de AGUERO, ELPIDIO MARCOS cuit 20-03069432-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444256 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873855 cita y emplaza a los herederos de TORRES MARTIN REINALDO cuit 20-02904478-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444278 - \$ 3840,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO JULIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830263 cita y emplaza a los herederos de SUELDO JULIO ALBERTO cuit 20-06999998-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444288 - \$ 3830 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244

P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA CARLOS MARIA.- EJECUTIVO FISCAL - DGR cita y emplaza a los herederos de GAUNA CARLOS MARIA. cuit 20-06400332-2

y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444339 - \$ 3714,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAYMAL RUFÉ JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873856 cita y emplaza a los herederos de HAYMAL RUFÉ JUSTO cuit 20-02791710-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444371 - \$ 3788 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZERVIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ ZERVIN cuit 20-07454390-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444386 - \$ 3667,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCO RAIMUNDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830271 cita y emplaza a los herederos de PICCO RAIMUNDO JULIO cuit 20-02648327-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444403 - \$ 3835,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830268 cita y emplaza a los herederos de DIAZ ALFREDO DEL VALLE cuit 20-06490355-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444411 - \$ 3851 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA

LUIS REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LUIS REYES: 11497673", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 444623 - \$ 4365,50 - 14/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Fliá, 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 6504581 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERA, JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" se ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 28/03/2023. (...) cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.28.

5 días - N° 444630 - \$ 3362,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779108" cita y emplaza a los herederos de MACHADO JOSE ANTONIO, CUIT 23-06402088-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444761 - \$ 3735,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779113" cita y emplaza a los herederos de CABRERA DANIEL ENRIQUE, CUIT 20-13822700-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444764 - \$ 3756,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINELLI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782111" cita y emplaza a los herederos de MARTINELLI ANTONIO, CUIT 20-60129969-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444960 - \$ 3714,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARCOS JULIO CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11778455" cita y emplaza a los herederos de TORRES MARCOS JULIO CRUZ, CUIT 20-08017581-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444963 - \$ 3777,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA BUENA ROMULO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782279" cita y emplaza a los herederos de PIEDRA BUENA ROMULO HORACIO, CUIT 20-06505808-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444969 - \$ 3809 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782118" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO,

CUIT 20-21392766-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444979 - \$ 3756,50 - 12/04/2023 - BOE

Se notifica a CORRADINI SERGIO ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CORRADINI SERGIO ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728658, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 18 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo: FUNES Maria Elena CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2022. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 445003 - \$ 3740,75 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ EDGARDO DONATO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9762250" cita y emplaza a los herederos de RAMIREZ EDGARDO SERRANO, CUIT 20-06512004-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N°

300/09

5 días - N° 445102 - \$ 3756,50 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9985187" cita y emplaza a los herederos de QUEVEDO LUIS ALBERTO, CUIT 20-08498455-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445106 - \$ 3725 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA NARCISO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10324479" cita y emplaza a los herederos de QUIROGA NARCISO, CUIT 20-03796709-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445110 - \$ 3683 - 13/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARGO ROSARIO SEGUNDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708940, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/11/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Admitase. LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445226 - \$ 3005,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONCHA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306524) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONCHA JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501520222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445339 - \$ 3740,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO VICTOR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306531) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO VICTOR ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501479602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445342 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE REYMUNDO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE REYMUNDO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501467472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445345 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390436) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60002290142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445346 - \$ 3793,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390444) Notifica a

SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORMA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502383652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445347 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLUCCI DIEGO HERNAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLUCCI DIEGO HERNAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 5802459782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445349 - \$ 3756,50 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SILVESTRE JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457589) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SILVESTRE JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 5802459882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445350 - \$ 3809 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530181) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503148202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445351 - \$ 3803,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JULIO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530190) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO JULIO BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503132132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445352 - \$ 3740,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ JESUS DELFIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ JESUS DELFIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503090052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445353 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA PABLO DARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530202) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPATA PABLO DARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503132832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445354 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504138782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445355 - \$ 3646,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIORI AMERICO JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683734) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIORI AMERICO JUAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502832392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445356 - \$ 3803,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON MATEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683744) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON MATEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504180112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445357 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO NORBERTO ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720669) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO NORBERTO ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500499472022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445358 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO GELIBERTO AMADO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845342) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO GELIBERTO AMADO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60001667962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445361 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMON CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850475) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMON CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502863032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445362 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ENRIQUE ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850482) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ENRIQUE ROLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502885432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445365 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10756324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500663052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445368 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa

Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROQUE CEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530175) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROQUE CEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60003049922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445372 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO MARIA ANTONIA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683746) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUSSO MARIA ANTONIA RAMONA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502815042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445374 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA GREGORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA GREGORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502058762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445377 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10358427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALCIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445378 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL DE GABIS REBECA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535823, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SAAL DE GABIS REBECA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 05/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 445400 - \$ 7027,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508919" cita y emplaza a los herederos de OVIEDO ALINA DEL VALLE, CUIT 23-03722074-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445406 - \$ 3756,50 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ SARA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9718272" cita y emplaza a los herederos de PAEZ SARA DEL CARMEN, CUIT 27-03638545-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445433 - \$ 3730,25 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS AMADO JESUS DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9723493" cita y emplaza a los herederos de CARRERAS AMADO JESUS DEL CARMEN, CUIT 20-06371518-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445443 - \$ 3845,75 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754303" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA SUSANA LUIS, CUIT 27-03572668-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445474 - \$ 3751,25 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

11162488);" hace saber: "Córdoba, 06 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 445518 - \$ 2696 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOYOLA JUBERTO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815747);" hace saber: "Córdoba, 27 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.

5 días - N° 445526 - \$ 2580,50 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO JUAN RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505265);" hace saber: "CORDOBA, 27/03/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 445527 - \$ 3515 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Eje-

cutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162492);" hace saber: "Córdoba, 6 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. LOPEZ, Ana Laura, Prosecretaria.

5 días - N° 445531 - \$ 2664,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS SILVIO DELFINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679617: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Rios Silvio Rufino por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445603 - \$ 4649 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASINO EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679620: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Bassino Eduardo por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifí-

quese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445605 - \$ 4591,25 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679616: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Farias Juan Carlos por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445609 - \$ 4622,75 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL VALLE EDUARDO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772592, Se ha dictado la siguiente resolución :LA CARLOTA, 27/03/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Del Valle Eduardo José por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445611 - \$ 4460 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratladados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARDI NESTOR LUCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772586, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 27/03/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Contardi Nestor Lucio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445614 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratladados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSE NELIDA LUJAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11638859, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 28/02/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Musse Nelida Lujan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Labat Juan Jose Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445625 - \$ 7259 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratladados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WEILENMANN WALTER HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11638858, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA,

17/02/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Weilenmann Walter Hugo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Labat Juan Jose, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445626 - \$ 4439 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratladados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HORACIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10440556, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 09/11/2021. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gutierrez Horacio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445629 - \$ 4470,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratladados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA SEGUNDO GILBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11488580, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 21/12/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Fonseca Segundo Gilberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445632 - \$ 4481 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratladados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENTA ANDRES IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275163, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 29/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Genta Andres Ignacio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445635 - \$ 4439 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratladados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIGRA VALENTINO MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275201, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 11275201. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Nigra Valentino Miguel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.

Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445649 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11139653, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 26/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Pereyra Oscar Alfredo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445656 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275198, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 29/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Quinteros Antonio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445658 - \$ 4470,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAGON ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10730762, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 06/04/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aragon Elena por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445674 - \$ 4355 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526653" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS MARIA DE LAS MERCEDES, CUIT 27-11973899-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445675 - \$ 3819,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAMBURO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481050, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.- Por presentada, por parte en el ca-

rácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C.,Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445681 - \$ 6334,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526643" cita y emplaza a los herederos de PERALTA JULIO ARGENTINO, CUIT 20-06483106-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445683 - \$ 3767 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ

FEDERICO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526642" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ FEDERICO JUAN, CUIT 20-06506857-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445686 - \$ 3767 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PROHENSAL JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11489154, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 12/12/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C.,Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretaría Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445687 - \$ 6386,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO RICARDO FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507438, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 04/11/2022.- Agréguese.

Reanúdense los plazos suspendidos. Por iníada la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Ricardo Francisco Giordano; y en contra de Natalia Andrea GIORDANO, Elizabeth Paola GIORDANO, Rodrigo Francisco GIORDANO e Isabel Ángela PASALACUA, en su carácter de herederos de Ricardo Francisco Giordano. Imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del del1/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretaría Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445691 - \$ 7295 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALSOGARAY ANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11304706" cita y emplaza a los herederos de ALSOGARAY ANA, CUIT 27-07570804-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445694 - \$ 3662 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SORTINO IGNACIO AMADEO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507443, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 12/09/2022.-Proveyendo a la demanda fiscal: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de IGNACIO AMADEO SORTINO y sus herederos: María Elena Teresita SORTINO, D.N.I. 12.785.700 y Miguel Ángel SORTINO, D.N.I. 11.767.498. En su mérito, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretaría Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445695 - \$ 7394,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLI ELNA MARIA RAMONA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11077102, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 22/07/2022.-MARCOS JUAREZ, 22/07/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretaría Letrada.-De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445700 - \$ 6255,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9136787, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 01/08/2022.-Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, la Sucesión Indivisa y los Sres. María de los Ángeles Pereyra, Pablo Martín Pereyra y Oscar Gerardo Pereyra como herederos de Oscar Luis Pereyra, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445703 - \$ 6570,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8826437" cita y emplaza a los herederos de IRIARTE JOSE RAMON, CUIT 20-02753281-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445706 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481051, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.-... Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445711 - \$ 6014 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE RANULFO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE RANULFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10172191", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 445716 - \$ 7558,50 - 12/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS MARIA DESIDERIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481043, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.-...Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445718 - \$ 9464 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRAN JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721196" cita y emplaza a los herederos de HERRAN JORGE, CUIT 20-06517686-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445723 - \$ 3646,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLO MIGUEL EUSTACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10343316, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 28/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de RUBIOLO MIGUEL EUSTACIO y sus herederos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modif.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaría Letrada.-MARCOS JUAREZ, 29/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa y sus herederos, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado por ese término y por edictos por el mismo término.Fdo: Bruera María Marcela, Prosecretaría Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445728 - \$ 8964,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692733" cita y emplaza a los herederos de GARCIA LUIS, CUIT 20-07407379-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445737 - \$ 3635,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANADO JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9009815" cita y emplaza a los herederos de GRANADO JOSE HECTOR, CUIT 23-06675466-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445751 - \$ 3719,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°6877369" cita y emplaza a los herederos de GALFRE ALDO ADOLFO, CUIT 20-06622746-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445762 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN PEDRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9961398, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 04/07/2022.-...Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaría Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445787 - \$ 5609,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8826467" cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL, CUIT 20-08000981-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal.
Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445789 - \$ 3688,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAIOLI EDGARDO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11328881, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 17/10/2022.-...Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445790 - \$ 6045,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGGER VICTOR PIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721217" cita y emplaza a los herederos de LAGGER VICTOR PIO, CUIT 20-06424329-3de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445791 - \$ 3693,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA HUGO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507430, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 08/06/2022.-Agréguese. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Hugo José Serra, y de sus herederos -Carmen Juliana Lazaro, Carlos Hugo Serra, Alejandro Miguel Serra y Luis Antonio Serra-. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia y documental al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445792 - \$ 6801,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOREFICCI JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9961384, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 09/09/2022.-Agréguese. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Loreficci Juan Carlos, y de sus herederos -ROLDAN MARTA BEATRIZ, LOREFICCI PATRICIA CARINA y LOREFICCI NATALIA BVEATRIZ. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°

1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019. Recarátulase. Tómese razón en el SAC.- Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445795 - \$ 6938 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANES MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9009817" cita y emplaza a los herederos de LLANES MERCEDES, CUIT 27-27-07314253-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445800 - \$ 3693,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LACOPPOLA JUANA ELENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10343321, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 28/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de LACOPPOLA JUANA ELENA y sus herederos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modif.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente ex-

pediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 29/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa y sus herederos, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado por ese término y por edictos por el mismo término. Fdo; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia María del Carmen

5 días - N° 445803 - \$ 8954 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ EULOGIO OMAR Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10724125, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 11/02/2022.-Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 10/03/2022. Por ampliada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Godoy Juana Ofelia. Cítesela en los términos del proveído inicial, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Recaratúlese. Tómesese razón en el SAC. Fdo; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia María del Carmen

5 días - N° 445807 - \$ 7583,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721165" cita y emplaza a los herederos de DIAZ FRANCISCO HERIBERTO, CUIT 20-06358297-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445810 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEGARAY MIRTHA RITA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9467811" cita y emplaza a los herederos de ECHEGARAY MIRTHA RITA AZUCENA, CUIT 27-10251927-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445821 - \$ 3824,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683848, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia María del Carmen

5 días - N° 445826 - \$ 6192,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZETA MARIO AGUSTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683847, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445827 - \$ 6208,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8895960" cita y emplaza a los herederos de ESPAÑON NESTOR OSCAR, CUIT 20-06537865-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445828 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARIO CAROLINA ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683837, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia

para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445830 - \$ 6213,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELBA LIVIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721145" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ELBA LIVIA, CUIT 27-03777226-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445834 - \$ 3719,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO ORFELIA DELFINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754368" cita y emplaza a los herederos de SALGADO ORFELIA DELFINA, CUIT 27-02994922-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445836 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISTILLARTE HOGUER OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7854543" cita y emplaza a los herederos de ISTILLARTE HOGUER OSCAR, CUIT 20-06323115-1de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445844 - \$ 3756,50 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA JOSE ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769605, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445849 - \$ 6192,50 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9696621" cita y emplaza a los herederos de JUNCOS VICTOR MANUEL, CUIT 20-06483033-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445850 - \$ 3730,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORAZZA ROBERTO OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769603, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445854 - \$ 6218,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769600,

Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445856 - \$ 6218,75 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA REYMUNDO TEODORO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587040" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA REYMUNDO TEODORO, CUIT 23-06382392-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445858 - \$ 3772,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PALMIRA DELIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9139219, Se ha dic-

tado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 31/07/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: .- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Herrera Palmira Delia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber al peticionante que deberá tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas por el AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642. Fdo: Stipanich de Trigos Emilia, Prosecretaria Letrada.-Marcos Juárez, 07/12/2022. Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada compareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) y librese Cédula de Notificación en los mismos términos.- Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445859 - \$ 12287,75 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE OCCHETTI EVA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724454)", hace saber: "CORDOBA, 22/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.-

5 días - N° 445899 - \$ 2664,50 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977328)", hace saber: "CORDOBA, 28/03/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. Dra. GRANADE Maria Enriqueta, Prosecretaria.-

5 días - N° 445903 - \$ 3310,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE QUINODOZ HECTOR ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683826, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias:

Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese-lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445904 - \$ 6197,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GERMANETTI VICTOR DOMINGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683833, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese-lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445906 - \$ 6197,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VALLI ELBA MARIA RAMONA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683829 , Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y

por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese-lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445908 - \$ 6192,50 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TANDUCCI AVELINO JUAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9013962, Se ha dictado la siguiente resolucion MARCOS JUAREZ, 07/12/2022. Agréguese. Admítase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Tanducci Avelino Juan, y de sus herederos – Angela Maria Nabissi, Ariel Andres Tanducci, Rosana Beatriz Tanducci, Cristina Raquel Tanducci y Adriana marcela Tanducci. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recarataluse. Tómesese razón en el SAC.Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese-lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445909 - \$ 7153,25 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505266)", hace saber: "CORDOBA, 27/03/2023. Por adjunta cédula y el edicto publicado en el boletín oficial de justicia .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese " Fdo. Dra. GURNAS, Sofía Irene. Prosecretaria.-

5 días - N° 445911 - \$ 3562,25 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSINI ELSA SOCORRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248756)", hace saber: "CORDOBA, 28/03/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE, Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 445915 - \$ 3420,50 - 17/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIÑO RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502451, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 445917 - \$ 5467 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RERIANI RAUL ENZO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11505087, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445934 - \$ 5530 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502439, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445942 - \$ 5530 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO SEGUNDO FABIAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502460, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445944 - \$ 5565 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA IRMA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502461, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445945 - \$ 5537 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445951 - \$ 5544 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FILEMON OMAR -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445953 - \$ 5565 - 14/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONADEO MARCELO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708954, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445969 - \$ 3026,75 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALUZZI, ALBERTO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708956, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 06/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445975 - \$ 2911,25 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO SONIA MARIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708960, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco

días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/11/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 445977 - \$ 2942,75 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINO JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708966, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-LABOULAYE, 25/11/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445980 - \$ 3032 - 18/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARTA AUORRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446099 - \$ 5509 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519680, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446102 - \$ 5502 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Riva Edgar Hebe – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11442715) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley? NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 446234 - \$ 7106 - 17/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A DE LA FUENTE JUANA GRACIELA CUIT 27186416495 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento

por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considerase admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA FUENTE JUANA GRACIELA EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 9855442- IDENTIFICACION INMUEBLES 230124742485- 230124742493 LIQ JUD 505293492020 .-

1 día - N° 446269 - \$ 1155,55 - 12/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A : VIDAL ELVIRA ADELINA CUIT 27003067977 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considerase admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDAL ELVIRA ADELINA EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 10198633- IDENTIFICACION INMUEBLES 230305473061 LIQ JUD 504780552020 .-

1 día - N° 446271 - \$ 1129,30 - 12/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2 No-

minación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A : BERNARDI LAURO CARLOS LUCAS CUIT 20076083267 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considerase admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNARDI LAURO CARLOS LUCAS EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 10135883- IDENTIFICACION INMUEBLES 230231311489 LIQ JUD 504524012020 .-

1 día - N° 446276 - \$ 1144 - 12/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLAZO MARCELO – EJ. FISCAL" – EXP-TE. N° 10513615 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLLAZO MARCELO, DNI.:27173088, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446278 - \$ 547,60 - 12/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLAZO MARCELO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10513615 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Mariana Vian DNI 25.302.148; Federica Colla-

zo DNI 48.669.667 y de Joaquina Collazo DNI 52.053.584, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446279 - \$ 611,65 - 12/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION DE BOGGETTI JORGE EDUARDO– EJ. FISCAL" – EXP-TE. N° 10563129 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION DE BOGGETTI JORGE EDUARDO, DNI.:06498618, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446281 - \$ 542,35 - 12/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASIS EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518509, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 446282 - \$ 6547 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOVER FEDERICO MARTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519690, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446283 - \$ 6598 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519684, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446292 - \$ 6581 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MORENO RAMONA ROSA- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518504, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446296 - \$ 6623,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MONTONI DE PISPÍEIRO OFELIA BLANCA- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519691, De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446299 - \$ 6708,50 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A : GUZMAN ALFREDO JUAN CUIT 6640567 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para qué en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifícase con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN ALFREDO JUAN EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 10195682- IDENTIFICACION INMUEBLES 230220397489 LIQ JUD 504766022020 .-

1 día - N° 446301 - \$ 1113,55 - 12/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519676, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446303 - \$ 6572,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE ORTIZ HIGINIA- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519694, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446307 - \$ 6530 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ, JUANA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ JUANA NOEMI: 10331184;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 446313 - \$ 898,30 - 12/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE GUCHEA GARZON, LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUCHEA GARZON LUIS ALBERTO: 10334370", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 446315 - \$ 910,90 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LABIA LUIS- EJECUTIVO FISCAL-EE" (Expte. 10319922), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 15/12/2022. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales;... " FDO: GUIGUET Valeria C. – Juez- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-La liquidacion actualizada, al día 27-02-2023, asciende a la suma de pesos TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$39841.90.-)

1 día - N° 446317 - \$ 571,75 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ODILIA JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8425483" cita y emplaza a los herederos de DELGADO ODILIA JUANA, CUIT 27-11055008-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 446325 - \$ 3730,25 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/ YANCOVICH CARLOS- Ejec. Fiscal- EE" (Expte. 10039545), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 09/03/2023. Agréguese. ... apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación de capital, intereses y costas actualizada, obrante en autos, la que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. (\$ 54.844- Notifíquese.-" FDO: SANCHEZ SERGIO E – Juez- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec

1 día - N° 446328 - \$ 358,60 - 12/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A : SENEN EMILIA CUIT 27016648243 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifícase con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SENEN EMILIA EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 9855269- IDENTIFICACION INMUEBLES 230106292529-230106292545 LIQ JUD 503382952020 .-

1 día - N° 446334 - \$ 1119,85 - 12/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A : MARTINEZ<

MARCOS DOLORES CUIT 23038640194 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifícase con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ MARCOS DOLORES EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 10168962- IDENTIFICACION INMUEBLES 230217169408 LIQ JUD 504663992020 .-

1 día - N° 446342 - \$ 1131,40 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA CATALINA LEONOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8703079" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PRO-SECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446343 - \$ 679,90 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10230206" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

11 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/10/2022. - FDO: LOPEZ ANA LAURA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446344 - \$ 740,80 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7800943" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446351 - \$ 1229,05 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA ALBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754296" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la

no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/03/2023. - FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446354 - \$ 741,85 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9018751" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021. - FDO: PEREZ VERONICA ZULMA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446355 - \$ 730,30 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LMUBARQUI ISAAC - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587181" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se reali-

zará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446358 - \$ 1226,95 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS JULIO ADAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11098903" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446361 - \$ 705,10 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SEVERO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11098897" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446364 - \$ 708,25 - 12/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8222864)", hace saber: "CORDOBA, 10/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. " Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 446366 - \$ 2963,75 - 18/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERYN NELIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10158233" Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 08/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/las demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2022. - FDO: FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446367 - \$ 658,90 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CEFERINA MICAELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8703132" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 446377 - \$ 683,05 - 12/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JORGE REINALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11328133, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JORGE REINALDO: "Córdoba, 28 de marzo de 2023.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 446378 - \$ 1653,25 - 12/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO OSVALDO RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11333547, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO OSVALDO RICARDO: "CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invo-

cado y con el domicilio procesal constituido. Pro-cédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 446383 - \$ 2312,65 - 12/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484330" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Firmado por Fernández Elsa Alejandra- Notifíquese al domicilio fiscal y

por edictos. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446413 - \$ 10771,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484483" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por Granade Maria Enriqueta. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446414 - \$ 10618,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MERCEDES ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484489" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa

en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por Granade Maria Enriqueta. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446415 - \$ 10695 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SALVADOR FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8200500" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por Poncella Monica Alejandra. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446416 - \$ 10695 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN OSCAR-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9197757" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

05 de mayo de 2022.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado por Roteda Lorena. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446417 - \$ 10329,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS ELENA MARGARITA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8200474" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 03/02/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Firmado por Fernandez Elsa Alejandra. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446418 - \$ 9037,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NORBERTO RAMON-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9827710" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2022. Téngase presente

lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por Maschietto Federico. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446419 - \$ 17537,50 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO ALBERTO JOSE GUSTAVO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RUFFINO ALBERTO JOSE GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6477680", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/09/2021: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 446422 - \$ 829 - 12/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794455, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446435 - \$ 5859 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRILLO CANDIDA FAUSTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO CANDIDA FAUSTINA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10558499, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446437 - \$ 3383,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE- Presentacion Multiple Fiscal

- Expte. N°11019474, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446439 - \$ 3341,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARTELI, ADA ELIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARTELI ADA ELIA: 10351282", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 446440 - \$ 889,90 - 12/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL Y OTROS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9153803, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446441 - \$ 3352,25 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9598601 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALLI, VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sra. GALLI VICTORIA (DNI 37438156), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/03/2023.

1 día - N° 446453 - \$ 462,55 - 12/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA LORENZO ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10182437 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MURUA LORENZO ANTONIO, DNI.:06677316, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446454 - \$ 558,10 - 12/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCAVUZZO CATALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10059285 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SCAVUZZO CATALDO, DNI.:02793780, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446461 - \$ 547,60 - 12/04/2023 - BOE

Se notifica a ACQUA PURISIMA S.A, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACQUA PURISIMA S.A: 11059059", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 446488 - \$ 852,10 - 12/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°911794442, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446495 - \$ 3336,50 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTON, ELOY FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente

electrónico) (Expte. N° 8553463)" CITA y EMPLAZA a la BERTON, ELOY FRANCISCO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 446544 - \$ 3247,25 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RENEE ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987734)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO RENEE ROBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 446617 - \$ 7184,50 - 18/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

Río Cuarto - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 7 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría NI 13, a cargo de la Dra. COLAZO Ivana Inés, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ MORIONDO CLAUDIO HECTOR S/ Ejecutivo - Expte. 2090167" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 02/02/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. Claudio Hector MORIONDO – DNI N° 23.932.998; II) Hacer lugar a la demanda deducida por la firma BAZAR AVENIDA S.A. en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de trece mil trescientos ochenta y ocho con diez centavos (\$13.388,10) con más el interés especificado en el considerando correspondiente; III) Imponer las costas al accionado; IV) Regular los

honorarios profesionales del Dr. Hector Nevi PICCARDO en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con diez centavos (\$59.689,10) con más el 21% en concepto de IVA y en el monto pesos diecisiete mil novecientos seis con setenta y tres centavos (\$17.906,73), conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5° de la Ley 9459, con más el 21% en concepto de IVA, los que devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva que fija el B.C.R.A. con más el 2% mensual no acumulativo desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber".- Fdo: BUITRAGO Santiago: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 30/03/2023

5 días - N° 445066 - \$ 7027,25 - 13/04/2023 - BOE

Laboulaye 30/03/2023 - El Sr. Juez de 1° Instancia y única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. CAPVEVILA María Soledad, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ VERON JAVIER DARIO MIGUEL S/ Ejecutivo - Expte. 1644516" hace saber la siguiente resolución: "LABOULAYE, 24/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAPDEVILA María Soledad. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445124 - \$ 3824,75 - 13/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom en lo civil y Comercial, Secretaria n° 13, en autos caratulados: "AGUIRRE, GRISELDA MARIA C/ SUCESORES DE PEDRO AMADO AGUIRRE, Y OTROS – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO", Expte. 6523931, ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA NUMERO: 40 de fecha 04/11/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Admitir el allanamiento formulado por el Sr. Marcelo Fabián Aguirre, correspondiendo por ello y la prueba genética realizada hacer lugar a la demanda de Impugnación de la paternidad deducida por la Sra. Griselda María AGUIRRE, D.N.I. 14.864.909, y en consecuencia declarar que la Sra. Griselda María AGUIRRE, D.N.I. 14.864.909, no es hija biológica del Sr. Pedro Amado AGUIRRE DNI 6.578.726 (fallecido), por no existir vínculo

biológico de filiación entre ellos. II) Ordenar la toma de razón de la presente resolución, en el acta de nacimiento número 48, Tomo N° 112, Año 1962, a cuyo fin oficiase al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Coronel Moldes, departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, una vez firme la presente resolución. III) Hacer lugar a la filiación incoada y declarar que la Sra. Griselda María AGUIRRE, D.N.I. 14.864.909, es hija biológica del Sr. Pedro Antonio Geremia GRECCO DNI 6.618.239 (fallecido), disponiendo que se inscriba a la misma con el nombre de "Griselda María Grecco". IV) Ordenar la toma de razón de la presente resolución en el Acta de Nacimiento número 48, Tomo N° 112, Año 1962, a cuyo fin oficiase al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Coronel Moldes, departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, haciendo saber que en forma previa debe tomarse razón de la impugnación de paternidad resuelta por el mismo tribunal. V) Imponer las costas al co-demandado, Sr. Pedro Antonio Geremia GRECCO (hoy sus sucesores Sres. Sres. Gladys María Grecco, Celso Luis Grecco, Héctor José Grecco, Martha Eva Grecco y José Lorenzo Grecco). VII) Regular los honorarios profesionales del Dr. Álvaro N. Piola en la suma es Pesos ciento setenta y seis mil setecientos noventa con sesenta centavos (\$176.790,60) con más IVA atento su condición de responsable inscripto ante el IVA. Los honorarios regulados, devengarán, desde el presente pronunciamiento y hasta su efectivo pago, la tasa de interés que fija el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo. No regular honorarios a los Dres. Enrique Manuel Zabala y Diego A. Coria, en esta oportunidad (art. 26 ley 9456). Protocolícese, hágase y dése copia. PROTOCOLICEMSE Y HAGASE SABER. Fdo. Dr. Santiago Buitrago (juez).-

1 día - N° 446408 - \$ 2528,95 - 12/04/2023 - BOE

REBELDIAS

Villa María, 23/03/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 23/03/2022: Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde al accionado ROSENDO PADILLA MIRANDA. Téngase presente la manifestación efectuada respecto de la condición que reviste frente a la AFIP. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445032 - \$ 1100 - 12/04/2023 - BOE

PRENSUCIONES DE FALLECIMIENTOS

En autos: EXPEDIENTE SAC: 11064598 - LAGO, GIUSEPPE BATTISTA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO de JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM de la ciudad de CORDOBA y con fecha 13 de Septiembre de 2022, se dispuso: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda, tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de GIUSEPPE BATTISTA LAGO (José Bautista Lago) hijo de Giovanni Lago y Marianna Pecora. Cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 C.C.C.N.)...- Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 446791 - \$ 1324,70 - 12/04/2023 - BOE

USUCAPIONES

JESUS MARIA, 31/10/2022. el Sr. Juez de 1° inst. en JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM, en los autos caratulados "PREZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE 10251810" Decreta: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) A los fines de la anotación de Litis librese oficio (art 1905 del C.CyC). Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción

del inmueble: Lote ubicado en el departamento Colon, Pedanía Cañas, Ciudad Colonia Caroya Calle 45, Don Bosco N° 4044, designado como Lote 100 de la Manzana 3-1-43 que se describe como: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo al Sureste hasta el vértice mide 11,00m (lado A-B) colindando con Calle N°45, Don Bosco; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55,40 m (lado B-C) colindando con parcela 5; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con parcela 17; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial A mide 55,40 m (lado D-A) colindando con Parcela 3; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 609,40 m2. Afectando en forma total a Lote 100 de la Manzana 3-1-43. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 130209621895. Nomenclatura catastral N° 1302090301043004000. El inmueble a usucapir afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°828408, a nombre de Josefina Zanin de Federicis.

10 días - N° 438625 - s/c - 20/04/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra Patricia Eusebio en los autos caratulados: "BLANCO MARIA LAURA DE LAS MERCEDES Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 11698067), se cita y emplaza a los herederos de la señora María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, al señor Miguel Angel Blanco y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Inmueble ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 068 (o manzana oficial 66), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 15,00 m colindando con calle Chubut; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 21,00 m colindando con calle Rodríguez Peña; desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 15,00 m colindando con resto de parcela 011; propiedad de María Rosa Alejandra Calegari

de Parmigiani, Matrícula N°: 1.065.629 Cuenta N°: 36-03-0289.459/7; desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 21,00 m colindando con Parcela 010 propiedad de Antonio Martinsevich; Matrícula N°: 1.167.642; Cuenta N°: 36-03-0.902.847/0; cerrando la figura con una superficie de 315;00 m2; Inscripto a nombre de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani en Mat. 1065629, Nom Catastral 3603040201068011, N°: de cuenta 360302894597 BELL VILLE 01 de marzo de 2023.- Fdo Dra García O' Neill Virginia.-

10 días - N° 438679 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PEREZ, ROSA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9757812" que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se individualiza como: ubicado en el departamento capital, Municipio Córdoba, lugar Quintas de Italia, calle y numero avenida Valparaíso 7265, designado como Lote 15, de la Manzana sin designación oficial, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 26' y rumbo Este hacia el vértice B mide 205,62 mts. (lado A-B) colindando parcela 17, titular registral Oviedo, Enrique, según Folio 478 vto., A° 19,06, N° de cuenta 11012017932, desde vértice B con ángulo 89°50' hasta el vértice C, mide 13,41 mts. (Lado B-C) colindando con parcela 13, titular registral Arguelles Rubén Darío, Arguelles Jorge Luis, Arguelles Sandra Janet, según MFR N° 478873, n° de cuenta 110102902670; desde el vértice C con ángulo de 90°03' hasta vértice D mide 205,68 mts. (lado C-D) colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique según F° 478 vto A° 1906, N° de cuenta 11012017932; desde el vértice D con ángulo de 89° 41' hasta el vértice inicial mide 12,99 mts. (Lado D-A) colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique, según la F ° 478 vto, A° 1906, N° de cta. 11012017932, hoy ocupado por Av. Ciudad de Valparaíso, cerrando la figura con una superficie de 2714,84 mts.2. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Arguelles, Rubén Darío, D.N.I. 31.222.570,- Arguelles, Jorge Luis, D.N.I. 33.536.134, Arguelles, Sandra Janet, D.N.I. 34.546.494 y Oviedo,

Enrique, D.N.I. 6.421.169 para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Córdoba, 06/12/2022. Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (JUEZ); Dra. VALDES Cecilia María (Secretaria).

10 días - N° 440155 - s/c - 12/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. -AUTOS: CARERI, DAMIAN MAXIMO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 10494372.- LAS VARILLAS, 06/02/2023. Ténganse presente lo manifestado. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 21/09/2022, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...) Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible al momento de la presentación de la demanda, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin, acompañese base imponible correspondiente al año 2022. Asimismo, cumplimentese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese. Fdo. MUSSO Carolina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y AIMAR Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)- II. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO, con sus mejoras que contiene, que se encuentra ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San

Justo, de ésta Provincia de Córdoba, designado como LOTE TREINTA Y CUATRO en el plan de subdivisión solar A de la MANZANA DIECISIETE compuesto de doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Rivadavia por treinta metros de fondo y frente a calle Independencia lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Este lote treinta y cinco; al Nor-Oeste calle Rivadavia; al Sud-Este lote treinta y nueve y al Sud-Oeste calle Independencia. -" Inscripta ante Reg de la Prop de la Prov de Córdoba con matrícula N° 288.476 y ante la Dir Gral de Rentas de la Prov de Córdoba, cuenta N° 300618776941, Nomenclatura Catastral: C: 02; S: 05; Mz: 014; P: 034 (3006360205014034) III.- COLINDANTES (ART. 784 inc.4 C.P.C.C.). Sobre calle Rivadavia N° 15 la Sra. María Elena Armando y sobre calle Independencia al N°352 los Sres. Maniloff Bernardo Cristóbal y Palavecino Silvana Cristina.

10 días - N° 440234 - s/c - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. – JESUS MARIA en autos "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO – USUCAPION" EXPTE. N°707031, ha dictado la sentencia N°287: "JESUS MARIA, 23/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y en consecuencia declarar que adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble descripto como Lote ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 que mide y linda: Tiene una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados. Al Nor-Este- Tramo AB, partiendo del poste A con rumbo sureste, de cuatrocientos setenta y dos metros con setenta y ocho centímetros, en el vértice A, el ángulo es 90° 00' 00" y el vértice B, el ángulo es 89° 26' 38"; colinda con parcela 1632- 5161 a nombre de Garnica De Mateos Marta Lidia. Luego sigue con una línea al sureste, el tramo BC de ciento veintiséis metros, en el vértice C el ángulo es 90° 26' 34"; colinda con calle N° 18 con el nombre de L. Canceani. Luego sigue una línea al Sudoeste tramo CD de cuatrocientos setenta y un metros con cincuenta y seis centímetros, ángulo en D de 90° 06' 48" colindando con parcela 1632-6061 a nombre de David Marchetti, parcela 1632-7061 a Expediente SAC 707031 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 287 nombre de Roberto Strasorier, parcelas 1632-5960 y 1632-5060 a nombre de

Miguel Carlos Griguol. Luego en dirección Noroeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de cuarenta metros, ángulo en E de 269° 53' 12", luego tramo EF de treinta y un metros, ángulo en F de 90° 06'48"; estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación, luego sigue el tramo FG de cuarenta y cinco metros, ángulo en G de 90° 00'00", colinda este tramo con calle N° 14 con el nombre de Raimundo Coseani, luego sigue el tramo GH de treinta y un metros, ángulo en H de 270° 00' 00" y por último el tramo HA de cuarenta metros, ángulo en A de 90° 00'00", colindan estos últimos dos tramos con la posesión de Oscar Valentín Bergagna, parcela sin designación todo según plano de mensura que acompañan y que se dirigiera en contra del Valentín Bergagna, quien apareció en las medidas preparatorias como sujeto pasivo de esta acción. Se deberá tener presente la cesión de derechos litigiosos propuesta en autos.- II.Se determina como fecha del comienzo del cómputo de la prescripción adquisitiva el día 27.09.1982 según fuera expuesto en la demanda (arg. art. 1905 CC y C).- III.Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto.- VI. Las costas se imponen por el orden causado y difiero la regulación de los honorarios de los Dres. Esteban Martos, Gabriela A. Cortéz Uliarte y Juan Carlos Tejada hasta tanto propongan base económica y los del Sr. Perito Ingeniero Agrónomo Oficial Ing. Jorge Alberto Tifner hasta tanto se practique la regulación de los honorarios de los citados profesionales. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Y OTRA: AUTO N° 825:"JESUS MARIA 29/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia n° 287, de fecha 23/09/2022. En el sentido que debe decir Nelso Ruben Della Schiava, Esteban Sebastián Martos, Gabriela Anahí Cortez Eularte y Juan Carlos Tejada. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Y OTRA: AUTO N°155: "JESUS MARIA 13/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N 287 dictada en autos , con fecha 23.09.2022 el sentido que por la misma se resuelve " Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y teniendo en cuenta la cesión de derechos posesorios y litigiosos de fecha 11/03/2020, instrumentada en escritura Publica N°15 ante la escribana Nilda Dora Baudino de Torri titular del registro N°105, de la ciudad de Jesús María – en consecuencia declarar al Sr. DELLA SCHIAVA RENE RAÚL,

DNI 6.390.033 como único adquirente por prescripción adquisitiva, de la totalidad del terreno usucapido, el dominio del inmueble que se detalla en la misma." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA - Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 440989 - s/c - 17/04/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y FAM.7ª-SEC.14, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte. 2668476", para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. SENTENCIA NUMERO: 39. RIO CUARTO, 23/11/2022. estos autos caratulados "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte. 2668476", Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... I) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por el Sr. JORGE FEDERICO PAUTASSO, Documento Nacional de Identidad N° 25.139.139, CUIT N° 20-25139139-5... Descripción de los inmuebles 1) fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, la cual está delineada en los lotes: nueve, trece, catorce y quince, mitad de los lotes diez y once y parte del lote dieciséis, al sud de las vías de ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; que mide ciento setenta metros por cada uno de sus costados, esto es, una superficie dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, lindando: al sud este con el resto de la referida quinta, de propiedad de Don Clodomiro Torres; al norte y oeste, con calles públicas, todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) el bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia que mide ciento setenta metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, limita: al norte y oeste con más terreno de la misma quinta; y al sud y este con calles públicas, inscripto en la Matrícula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) El bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia, Superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve areas, ocupa el ángulo Noreste de la mayor extensión que limita: al Sur y Oeste con más terreno de la misma Quinta y al Norte y Este con calles públicas, inscripto al D° 145,

F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492... Según Título: y en mayor superficie, como Un inmueble de superficie Total de 8 Hectáreas, 6.426 Metros cuadrados, a los fines de cumplimentar con lo establecido por el Art. 780 del CPCC. Rio Cuarto, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 441219 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz- Secretaría N° 3 (Tres) en autos caratulados "CHAO, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 10932645), ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a las presentaciones de fechas 13/10/2022 y 27/12/2022: Admitase la demanda de Usucapion respecto al inmueble identificado según título como LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 215 del fraccionamiento conocido como "BAMBA" sito en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, identificados con el N° de matrícula 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6) y N°: 1.353.127 (Lote 7), a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ (L.E N°: 2765328) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (SAN MARTIN 180 - Piso 1 Dto.106, C.P 5000 CORDOBA CAPITAL y domicilio real: Villa del Lago (1448) - Villa Santa Cruz del Lago – Punilla S/ Oficio DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: ARGUELLO ELIAS, DUARTE HUGO RAMON y T.O.T.A.L Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" (1/2)- HOY ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" bajo Matrícula N° 580-A1, atento haberse cancelado la matrícula por Disolución sin Liquidación por Fusión por Absorción para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a CONS-

TRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2) para que comparezca en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en especial la parte demandada SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ y la colindante CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC). Exhibense los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia (PRO-SECRETARIA LETRADA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE POSEÍDO (según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-120254/2021 confeccionado por el Ing. Civil Sergio Alejandro Nicolás (M.P. 4438): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/N°, designado como Lote 102 - Mz 215 que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 70° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 7,88 m (lado A-B) colindando con CALLE 99; desde el vértice B hasta el vértice C mide 13,18 m (lado curvo B-C) colindando con CALLE 99; desde el vértice C hasta el vértice D mide 29,73 m. (lado C-D) colindando con CALLE 99; desde el vértice D con ángulo de 76° 25' 50" hasta el vértice E mide 40,72 m (lado D-E) colindando con Lote 4 (Parcela 02) de Liborio Cristino SANCHEZ MATRÍCULA N° 1.352.956;

desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice F mide 46,00 m. (lado E-F) colindando con CALLE 98; desde el vértice F con ángulo de 186° 20' hasta el vértice G mide 14,67 m. (lado F-G) colindando con CALLE 98; desde el vértice G con ángulo de 66° 53' hasta el vértice inicial mide 44,56 m. (lado G-A) colindando con Lote 8 (Parcela 06) de Juan José ASEGUINOLAZA-MATRÍCULA N° 151.880, Lote 10 (Parcela 08) de Mónica Beatriz CHAO y Hugo Ramón DUARTE-MATRÍCULA N° 607.065, y con Lote 11 (Parcela 09) de Elías M. ARGUELLO- MATRÍCULA N°: 909.785, cerrando la figura una SUPERFICIE de: 2.011,40 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) los Lotes 5, 6 y 7 de la Manzana 215- inscripto el dominio en las Matrículas N°: 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6), y 1.353.127 (Lote 7) a nombre de Liborio Cristino SÁNCHEZ (según Rentas: Sucesión indivisa de Liborio Cristino SÁNCHEZ).

10 días - N° 441505 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°4, en los autos caratulados: "PRESAS MATANZAS, ANTONIO Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1948311)" amplia las publicaciones edictales del 9,11,13,16,18,20,23,25, y 27 de Sept. de 2019 en Diario La Voz del Interior, y del 5,8,9,10,11,12,15,16,17 y 18 de Mayo de 2017 en B.O.C., en relación a la descripción según plano de mensura del Inmueble objeto de autos que se pretende usucapir: "ubicado sobre calle Ollantay Nro. 517 de Barrio Villa Irupé, de la Localidad de Embalse, Pedanía Córdobas, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Expediente Nro. 0586- 002337/2014 se designa como LOTE 42 de la Mza. 16 todo según surge del Plano de Mensura incorporado a fojas 4/5 de autos.- AFECTA en forma PARCIAL la Parcela 020, inscripta en el RGP en la Matrícula Nro. 964.449 de titularidad del Sr. JOSÉ FONTAN, Nro. de Cuenta de la Dirección General de Rentas 12-05-0725065/9, Designación Oficial Mz. 16 Lt. 24, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 154, Parc. 042, siendo sus medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 60°42'00'', y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 3.76 metros; desde el punto B, con ángulo interno de 219°07'00'', el frente (B-C) al Noreste, 7.83 metros, ambos lindando con calle Ollantay; desde el punto C, con ángulo interno de 80°11'00'', el lateral (D-C) al Suroeste, 39.03 metros, lindando con Parcela 21 de Pedro Ca-

yetano CASAJUS; desde el punto D, con ángulo interno de 101°25'24'', el contrafrente (E-D) al Suroeste, 11.22 metros, lindando con resto de superficie del Lote 24 Parcela 20de FONTAN José – Matrícula 12-0964449-; y, desde el punto E, con ángulo interno de 78°34'36'', el lateral (EA) al Noreste, 41.76 metros, lindando con Parcela 19 de Etelvina CRUZ. Con una superficie de 435.01 metros cuadrados"- Fdo.: ASNAL Silvana del Carmen. Juez/a de 1ra. Inst. Fecha: 2022.11.01; ZEHEIRI Verónica Susana. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2022.11.02.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.10

10 días - N° 441558 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, y Faltas con sede en la ciudad de Morteros (Cba.), en los autos caratulados: "Heit, Juan José -Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 11307843)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza al demandado Juan Rosa y/o su sucesión o sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a los colindantes: Juan Rosa, Onellia Rosa, Grosso de Monti y Hugo Daniel Monti para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote 571514-531567 situado en camino público S/N, campo Pozo del Bajo o Pozo de los Bueyes, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, de la provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Este y ángulo interno de 89°47'05", lado A-B de 23,53 metros, que linda al Norte con parcela 571565-531527; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°12'55'', lado B-C de 100.00 metros, que linda al Este con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2); desde el vértice C, con ángulo interno de 89°40'55'', lado C-D de 23,53 metros, que linda al Sur con camino público; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°19'05'' y cerrando la figura, lado D-A de 100,00 metros, que linda al Oeste con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2), todo lo que hace una superficie total de 2353m2. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 3003-571514-531567 y el mismo afecta de manera

parcial al fundo designado como fracción 2 del lote 2 (H.R.G. 172-Parcela 8164), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.205.640.

10 días - N° 441818 - s/c - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N°14, en autos caratulados: "LORENZONI, OSVALDO ATILIO – USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 9407610, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza al Sr. Alberto Luna y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, esto en calle Sarmiento s/ n° (a la altura del 800) de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Depto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, que mide: 12 mts. en los costados N. y S, por 35 mts. en los E. y O., igual a 420 m2, que linda al: Norte, con el lote 14, al Este, con el lote 22, al Oeste, con lote 20 y al Sur, con la Calle Publica Domingo F. Sarmiento. El referido lote es parte de los solares n° 8 y 10 de la referida manzana 45. De titularidad registral de Alberto LUNA, siendo casado en primeras nupcias con Salud Tenor, por compra realizada mediante Escritura de fecha 10 de septiembre de 1938, celebrada por el Escribano Losinno. Cert. notarial n° 14844 inscripto en el Registro General de la Propiedad al DOMINIO 14486 FOLIO 17357 AÑO 1938 – DEPARTAMENTO RIO CUARTO – Hoy por conversión registral en la MATRICULA 1066785. Nomenclatura Catastral: 240664010104027- Tipo de Parcela: Urbana Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 24060245901-3, para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. Zambroni, Melani Nuri, LORENZONI, Guillermo Daniel, LORENZONI, Luciana Beatriz, LORENZONI, Sebastián Osvaldo, MORONTA, María Elisabet, para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 01/03/2023. Fdo. Dra. Veronica Galizia (Prosecretaria).-

10 días - N° 441993 - s/c - 14/04/2023 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de Juz. Civ.Com.Conc.y Flía. 1A NOM (EX SEC.1) -RIO SEGUNDO, autos "AUDISIO, JUAN CARLOS BLAS - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 458827) se ha dictado la siguiente

te resolución: RIO SEGUNDO, 19/3/2019... Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 131/134: Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese....-Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/ARUIZ, Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.El inmueble de que se trata se designa como LOTE 0271-0860, Parcela 0271-0860, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Oeste mide 126,90 m (línea A-B) y linda con camino público; el costado Norte está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden, desde el esquinero N-O, vértice B, con ángulo de 89°44'09'' y rumbo al Este, el 1° tramo (línea B-C) mide 863,79 m y linda con Parcela 0271-0861 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelía Carolina Buri de Caporaletti (D°4033 F°6575 A°1972) Expte. 0033-055060/2010; desde el vértice C, con ángulo de 90°00'00'' y rumbo al Sud, el 2°tramo (línea C-D) mide 19,80 m. y desde el vértice D con ángulo de 269°52'51'' y rumbo al Este el 3°tramo (línea D-E) mide 291,57 m. y linda por los dos últimos tramos con Parcela 0271-0762 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelía Carolina Buri de Caporaletti (D°4033 F°6575 A°1972), el costado Este, desde el vértice E con ángulo de 90°21'18'' y rumbo al Sud (línea E-F), mide 100,61m. y linda con camino público, por último el costado Sud, desde el vértice F, con ángulo de 90°03'22'' y rumbo al Oeste (línea F-A) mide 1.155,20 m. por donde linda con camino público, cerrando la figura en el vértice A, con ángulo de 89°58'20''. Superficie 13 Has. 7340 ms2.- Cuenta DGR 270924944380.-

10 días - N° 442090 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente:

4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... .. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. **FRACCIÓN DE TERRENO:** de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados, y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz. Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 017 Parc.: 005., correspondiente al Folio: 17880 del año 1953:-

10 días - N° 442095 - s/c - 19/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "PAEZ LOZA, Leandro Alfredo- USUCAPION- Expte 6060499", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1º Instancia y 45 Nominación, a cargo del Dr. Hector Daniel Suarez, Secretaría a cargo de la Dra. Consuelo M. Agrelo, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 171. CORDOBA, 23/11/2022. Y VISTOS : Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Leandro Alfredo Paez Loza (DNI 13.537.028) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en calle Malagueño 2006, Barrio Cabaña del Pilar, Departamento Capital, que se describe como: Lote de terreno ubicado en Villa Revol, Departamentos Capital, designado como Mitad Este del Lote 27 (que por su ubicación debió ser Mitad Oeste del Lote 27) que

mide: 5 mts de frente, por un fondo de 60 mts., en el costado Oeste y 60,65mts. En el costado del Este, o o sea una superficie de 301 mts. 2 más o menos, lindando; al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el lote veintiocho, antes deslindado; al Este con la otra mitad del lote veintisiete y por el Norte, con calle pública. Que al Dominio inscripto al N° 2.100 Folio 1614, Tomo 7 del Año 1913 del Departamento Capital, por el cual Juana Beaumez, compra al Sr. César Binda, la mitad del Lote 27; que consta de 5 mts. de frente por 60 mts. de fondo, en el costado Oeste y 60,65 mts. en el costado Este y linda: al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el Lote 28; al Norte, con calle pública y al Este con la otra parte del Lote 27 y al N con calle pública. Y cuyos datos actualizados son: "...Lote de terreno, ubicado en Calle Malagueño N° 2006 de Barrio Cabaña del Pilar, del Departamento Capital, designado como Lote 79; que mide y linda; su frente al Norte (línea A-B), mide 5.00 metros; lindando con Calle Malagueño; el costado Este, (línea B-C), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 5 de Hugo Heberto PAEZ LOZA (M.F.R. N° 1.275.646), y la Parcela 6 de Sebastián CASTRO, Mariana Laura CASTRO y Ana Carolina CASTRO (M.F.R. N° 1.088.548); el costado Sud, (línea C-D), mide 5.00 metros, lindando con Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz: 002 P:005 de Gregorio Ernesto JAIME (Folio 4772 Año 1962) y Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz:002 P:004 de Debora Beatriz FLORES (M.F.R. N° 2.805); y el costado Oeste, (línea D-A), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 3 de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO (M.F.R. N° 118.716); siendo todos sus ángulos de noventa grados; con una Superficie total de 300,00 m2 (Trescientos metros cuadrados)...", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 118717 (11). Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 110100281937, a nombre de las demandadas Sras. Carmen Hilda Cuello y Rosalba Yolanda Cuello (Hoy sus sucesores), y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Agrimensor (Matr. 1072/1) Darío S. Barreiro expediente n° 0033-093381/2015. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.— 3º) Imponer las costas a la parte actora.— 4º) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elba Teresita Ceballos hasta tanto

quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.— Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo. Hector Daniel Suarez (Juez); Oficina, 15/03/2023.

10 días - N° 442120 - s/c - 27/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "ORONA, ABEL JESÚS – USUCAPION - Expte. 10334540" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LOBOY, Localidad Benjamín Gould, designado como Lote 114 de la Mz. Of. 47, Lotes B y C, que carece de afectación dominial en el Registro General de la Provincia, Nomenclatura Catastral 3605050201047002, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 360542663975. Conforme plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi, Mat. 1889/X, bajo el Expediente Provincial N° 0033-119655/2021, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 05 de agosto de 2021, se describe de la siguiente manera: Su frente (lado Norte) partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 110,00m (lado Este); a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m (Lado Sur); a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 110,00 m (Lado Oeste); encerrando una superficie de seis mil cincuenta metros cuadrados (6050,00 m²). Y linda: lado 1-2 (Norte) con Calle Brigadier San Martín; lado 3-2 (Este) con Calle Cura Brochero; lado 4-3 (Sur) con Calle Monseñor Lafitte; y lado 4-1 (Oeste) con Parc. 001, Propiedad de Municipalidad de Benjamín Gould, N° de Cta. 36.05.0211688/2, Mat. F.R. 1.658.993, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria)

10 días - N° 442354 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez/a BRUERA Eduardo Benito, del Juzg. de 1a Inst. y 11A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. ORIGLIA Paola Natalia, en autos caratulados "BIE, TERESA GLADYS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 6152844" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado titular registral del inmueble Sr. GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

CÍTESE Y EEMPLÁCESE a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial conforme el art 783 del CPC. CORDOBA, 21/06/2022. Fdo. digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SECRETARIA- El inmueble objeto de usucapión se describe como Lote Oficial 25 de la Manzana Oficial 21, con la consiguiente nomenclatura catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, Circ. 15, Secc. 10, Manz. 008, Parcela 025, ubicado sobre calle 7 de septiembre, del Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con rumbo Norte-Sur, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice B mide 10.00 metros (línea A-B), colindando con calle 7 de Septiembre; desde este vértice B, con rumbo Este- Oeste, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 25.00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 9 propiedad de Federico José González Oliva, Matrícula n°251.522; desde el vértice C, con rumbo Sur-Norte, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 10.00 metros (Línea C-D), colindando colindando con parcela 19, propiedad de Hilda Francisca Castagno, Matrícula N°1.307.907; y cerrando la figura desde este vértice D, rumbo Oeste-Este, con un ángulo interno de 90°00', hasta el vértice A mide 25.00 metros (Línea D-A) colindando con parcela 7, propiedad de Sucesión Indivisa de José Miguel Olmos, Matrícula N°1.195.402. Superficie total del Terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados, (250,00 m2). El lote afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio cronológico N° 35429 del año 1960 el cual fuera convertido conforme ART. 44 de la Ley 17801, RES. 109/2010 en Folio Real N° 1677074, a nombre de GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, y empadronado en la cuenta N° 11-01-0796994/2, a nombre del mismo. -

10 días - N° 442425 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, en autos "SAEZ, José Luis – USUCAPION – EXPTE. N° 542563" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 15. Alta Gracia, 06 de marzo de 2023.- Y VISTOS:... Y

CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. José Luis Sáez, que afecta los inmuebles que en un principio se describían SEGÚN TITULO como: 1) "Dominio N° 152, Folio 170, Tomo 1, Año 1927: Una fracción de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba compuesto de diez y ocho metros de frente al Este, cuarenta y cinco metros también de frente al Nor-Este; cuarenta y cinco metros al Oeste y cuarenta y cinco metros al Sud, lindando al Este calle pública; al Nor-Este camino a La Falda; al Oeste con más terreno de la vendedora, acequia de por medio; y al Sud con el señor Ríos" y 2) "Dominio N° 115, Folio 136, Tomo 1, Año 1928: Un lote de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros al Este, treinta y un metros al Sud, treinta y un metros al Nor-Este y sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros al Oeste, lindando: al Este con la Acequia; al Sud con terreno de Rius; al Nor-Este con el camino a La Falda y al Oeste con más terreno de la vendedora", y que luego por posteriormente plano de unión, mensura y subdivisión efectuado por el Ingeniero Juan Constantini, Expediente N° 2/05/19394/71, aquellos dieron origen a los Lotes "A" y "B" de la MANZANA 28, siendo que la presente acción afecta de manera total la Matrícula 1615537 (Lote "B" de la Manzana 28) que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubic. en Depto. SANTA MARÍA, Ped. Alta Gracia, que según Plano de Mensura Unión y Subdivisión Expte. 02-05-19394/71 se designa como LOTE B, que mide: al E partiendo del punto C al punto D 18m lindando con calle Belisario Roldán, al N-E desde el punto D al punto A1 mide 64m lindando con calle Consejal Lucio L. Rossi, al O desde el punto A-1 al punto B-1 60,65m lindando con el lote A, y cerrando la figura al S del punto B1 – al punto C mide 70,79m lindando con calle Santillan, con Superficie de 2480m2." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Barrio Norte de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana 28, que mide: 64 metros de frente al Nor-Este, sobre calle Concejal Lucio Rossi; 70,79 metros en su contrafrente al Sud donde linda con Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Gustavo Ferritto; 18 metros en su frente al Este sobre calle Belisario Roldán y 60,65 metros al Oeste, donde linda con Lote A de Oscar Alberto Peralta; todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatro-

cientos setenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados.", conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-85187/04 de fecha 11/03/2005. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 01, S. 01, M: 234, P: 005 (cfr. f. 3) y Números de Cuenta Dirección General de Rentas: 310618502375 (cfr. fs. 26/27). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. José Luis Sáez, DNI 14.177.339, CUIT 23-14177339-9, de estado civil casado, con domicilio real en Avda. Dalinger N° 346 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 25/04/2018 al D° Pc. 472 y D° 471, a cuyo fin oficiese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez".

10 días - N° 442874 - s/c - 19/04/2023 - BOE

LA CARLOTA, 26/12/2022. El Sr. Juez de 1A en lo Civ. Com. Con. Fam. de la ciudad de La Carlota, por la Secretaría N° 1, en los autos caratulados "OLIVA, BENITO SANTIAGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 11055842", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rosa Ángela Ebenegger, y a los Sres. Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger, Arcelia Fidela Ebenegger, Olalio David Eder, Hener José Eder y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Lucio V. Mansilla N° 256 de la localidad de Uacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba, que, conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Patricia PHILP M.P. 1533, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-006301-2018 con fecha 28/08/2015, inmueble que consta de un lote de terreno de una superficie aproximada de 686.24 m2, dentro de los siguientes límites: El polígono de posesión resultante de la Mensura es el LOTE 100, determinado por los vértices A-B-C-D, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial la siguiente: C: 01 – S: 01 – Mza: 024 – P: 100. Inscripito en el Registro General de la Provincia con el Dominio D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955.- mide 41.34 m. el lado nor-este; 16.70 m de frente al sur-este sobre calle Lucio V. Mansilla; el lado

sur-oeste 41.34 m. y el lado Nor-Oeste 16.70 m. con ángulos internos de 90 grados en todos sus vértices. Los cuales se encuentran inscriptos en el Registro General de las Propiedades de la siguiente manera, D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Galleira, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti; y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955 a nombre de Olalio David Eder, Hener José Eder. En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de EDER OLALIO D Y HANER J., N° de cuenta 180302915642, Nomenclatura Catastral 18-03-19-01-01-024-008-000. El inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 1.756.675, del departamento Juárez Celman, a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Galleira, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti, Olalio David Eder, Hener José Eder, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

5 días - N° 442876 - s/c - 12/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. En Expte. 10019589 "RODRIGUEZ VERONICA MARCELA - USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. INMUEBLE A USUCAPIR: Según "títulos" se describe como lote de terreno ubicado en Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se individualiza como lote diecisiete de la manzana seis y mide: diecisiete metros sesenta centímetros de frente, por treinta metros cinco centímetros de fondo, o sea, quinientos veintiocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie; lindando: al Norte y Este, calles públicas; al Sud, con lote dieciséis; y al oeste, con lote dieciocho. Según "mensura" mide: 30,05 metros de frente, designado como lado D-A, igual medida en su contrafrente Sud lado B-C; su lado

Este mide 17,53 metros, designado como lado C-D y su lado Oeste designado como lado A-B es de 17,66 metros, siendo sus ángulos internos de 90° 39' vértice A; 89° 30' vértice D; 90° 45' vértice C y 89° 06' el vértice B, con una superficie de 527,56 metros cuadrados. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 198, Parcela: 007, PH: 000. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 12153, Folio 14765, Tomo 60 del año 1959. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, calle José Mármol Norte; Al Norte, calle Lago Correntoso; Al Sud, Osvaldo Ismael LÓPEZ, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 373/379 de esta ciudad; y Al Oeste, "TIERRA NUESTRA S.A." CUIT: 30-71441481-6, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 757, Piso 5, de esta ciudad.

10 días - N° 442997 - s/c - 26/04/2023 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1º Inst. 22º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "BOLLOLI, CLARA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 8790347", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. A la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentado lo requerido por decreto de fecha 23/02/2023. En su mérito, proveyendo por remisión a la presentación de fecha 01/02/2023: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de usucapion respecto del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la matrícula 28126/2 (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) (art. 783 del C.P.C.). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Bolloli que consta en autos. Cítese en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sres. Adelaida del Pilar Castro, Silvia Mabel Ceresole y Carlos Alberto Ferreyra,

para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese." Fdo.: Dr. Aquiles Julio Villalba, Juez; Dra. Cecilia Soledad Aguilar, Prosecretaria. INMUEBLE: Unidad Funcional 2 – Posiciones 00-05;00-06; con Sup. Cub. propia de 41,10 m2 y Sup. Descub. común de uso exclusivo de 29,30 m2 de acuerdo al Plano P.H. de fecha 8/7/1971, agregado al Reg. de planos al F° 416. Con porcentual del 42,97 %, ubicado en calle República 728, Córdoba. Inscripción en la Matrícula 28126/2 (11), a nombre de Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082. Cuenta D.G.R. N° 110117395936. Nomenclatura Catastral: 1101010114021029002, Mz. 1, Lote 28, PH 2. Todo conforme plano de mensura confeccionado por la Ing. Civ. Julieta Inés Pereyra, M.P. 1040 y visado por la Dirección General de Catastro el día 20/05/2019, Expte. N° 0033-110240/2019.

10 días - N° 443314 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CUADRADO, ROBERTO RAUL Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1357186), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°85. V.MARIA 07/77/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Roberto Raúl Cuadrado, DNI 18.177.860, CUIL/ CUIT 20- 18177860-2, nacido el quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, de estado civil casado, con domicilio en calle Pasco N° 115 de Tío Pujio, y Gabriela Alejandra Ferreyra, DNI 21.693.917, CUIL/ CUIT 23-21693917-4, nacida el once de noviembre de mil novecientos setenta, domiciliada en calle Pasco N° 115 de la localidad de Tío Pujio adquirieron por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como: "una fracción Expediente SAC 1357186 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 85 de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en esta localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/X, visado por la Dirección General de Ca-

tastro de la Provincia en Expediente N° 0033-26904-2007, con fecha 24 de setiembre de 2007, se designa como LOTE 16 de la MANZANA 4 Sur, y se describe así: su costado Nor-Oeste, Línea D-A, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle Santa Fe; su costado Nor-Este, línea A-B, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Belgrano; su costado Sud Este, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Parcela 01 no consta dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado Sud-Oeste, Línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Bartolomé Mitre, todo lo que encierra una superficie total de UN MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los actores. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a los actores. V. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Sandra Mónica Lenti. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Dr. Arnold Enrique ROMERO – JUEZ

10 días - N° 443432 - s/c - 19/04/2023 - BOE

En autos "MANASSERO, JUVENAL HIGINIO - USUCAPION" EXPEDIENTE 10429732 que se tramitan por ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de LAS VARRILLAS a cargo de la Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás, se ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARRILLAS, 10/11/2022. Ténganse presente los domicilios denunciados. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 28/07/2022 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a la Sra. Eulogia Flora Gigena de Salusso a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Arañado y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). En función de lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley 10.790, emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible actualizada, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin acompañese base imponible actualizada. Asimismo, cumplimentese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese". Fdo digitalmente: Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: lote designado como Lote 100 de la manzana 39, calle 9 de Julio N° 0 de la localidad de El Arañado, nomenclatura 3006220101003006, cuenta 30-06-0220146-9 cuya identificación registral resulta de la MATRICULA NUMERO 1021599, TITULAR GIGENA DE SALUSSO EULOGIA FLORA, describiendo el inmueble de la siguiente manera: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el sitio N° 29 de la Manzana N° 3 de la serie del Pueblo San Alberto, situada al N del Bv. de la Estación de El Arañado, Ferrocarril Central Argentino, hoy Nacional General Bartolomé Mitre, en Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO de esta Provincia, cuyo sitio consta de 20 mts. De N a S. por 50 mts de fondo de E a O., formando una superficie total de 1.000 mts² y linda: al S con los sitios 9 y 10; al N con los sitios 40 y 43; al O con el sitio 30, todos de la misma manzana N° 3 y al E con calle pública.- Frimado digitalmente por Aimar Vanesa Alejandra, fecha 2022 12 06

10 días - N° 443519 - s/c - 26/04/2023 - BOE

SENTENCIA N°9. BELL VILLE 13.03.2023.Y VISTOS; Estos autos caratulados;GONZALEZ NADIA SOLEDAD-USUCAPION- 8891106. que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom.CCC y Flia n°, Y CONSIDERANDO;RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Nadia Soledad González, DNI 28.757.794, argentina, con domicilio en calle Chaco n° 254 de la ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura

de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67 visado con fecha 07 de febrero de dos mil diecisiete como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote 100, que responde a las siguientes descripción: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Nor-Este, hasta el vértice "2", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "3", mide 30.00 metros (línea 2-3), colindando con parcela 041, propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice 4, mide 7.05 metros (línea 3-4), colindando con parcela 041, propiedad de propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, y desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial, mide 30.00 metros (línea 4-1). Colindado con parcela 005, propiedad de Carolina Zucco, F° 6463. A° 1960, cerrando la figura con una superficie total de 221.50 metros cuadrados". Y según Matrícula 1391871 se describe como "fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote ONCE de la manzana 77, mitad Norte rodeada de las calles Chaco, Rodríguez Peña, Pampa y Mármol, teniendo 10 metros de frente al norte, sobre calle Chaco, por 65 metros de fondo, haciendo una superficie total de 650 m², lindando: al norte con calle Chaco; al sur, con terreno de Valentín; al este con Lote DOCE; y al oeste con Lote DIEZ". II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Marisa Molina, MP 3-35109 y Alejandra Miguel, MP 3-35097, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO, SERGIO SANCHEZ, JUEZ.

10 días - N° 443604 - s/c - 31/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad

de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapión– Expte. N° 10874293" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/03/2023. Agréguese comprobante de pagos de tasa de justicia y aportes. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo petitionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. mbf.- Fdo: PUYOL Florencia Analia, Prosecretaria 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 Km al Sur-Oeste de General Cabrera, de esta provincia de Córdoba, con una superficie total de 16 Ha 6.875 mts2. Linda al Norte y Noroeste con arroyo Saladillo, al Este – Sur Este con camino público, al Sur - Suroeste limita con parcela 341-3072 inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Mario Anselmo Actis en el dominio Matrícula N° 1.769.218; número de Cuenta de Rentas 240442430056.-

10 días - N° 443921 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst. y 37a Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. CARUBINI hace saber que en los autos: "FERREYRA, CINTIA SUSANA USURCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE.9346483) la siguiente RESOLUCION: "CORDOBA, 16/03/2023. Admitase la presente demanda de

usucapión. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 444405 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 3370997 - GARCIA, NORBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", 1) Cita y emplaza a los demandados Sucesores del Sr. ARTAZA MEDARDO, Sres. JORGE ROBERTO ARTAZA; JUAN CARLOS ARTAZA; CLARA DEL VALLE ARTAZA; LUIS CESAR ARTAZA; CARLOS ALBERTO ARTAZA; JULIO CESAR ARTAZA; MARTA DELFA BEAS; Sucesores del Sr. CAMPS ANTONIO FLORIT y JUAN ANTONIO CAMPS; para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscripto en MATRICULAS N° 881591 y 877457 designados como LOTES 10 y 11 DE LA MANZANA 19. Ubicados en el lugar Cerritos de Anisacate, Comuna de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba. El que según Plano de Mensura se describe como: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y con una distancia de 30,60m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 58,28m llegamos al vértice C; a partir de C, con un ángulo interno de 87° 10' y una distancia de 20,63m llegamos al vértice D; a partir de D, con un ángulo interno de 92°50' y una distancia de 37,27m llegamos al vértice E, a partir de E, con un ángulo interno de 270°00' y una distancia de 10,00m llegamos al vértice F, a partir de F, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 20,00m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie

de 1390,16m2. Y linda : al NE con Lote 12- Parcela 7 de Silvia Roxana Olariaga, al SE calle Los Olivos, al SO calle Las Begonias, y al NO, Lote 9- Parcela 10 de Norberto García y José Luis Tomassetti, y Lote 7- Parcela 12 de Julieta Carla De Cao. Lote 10. Inscripto a nombre de Medardo Artaza, Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 31071854407/5 .Lote 11.Inscripto a nombre de Antonio Florit Camps y Juan Cirilo Camps. Empadronado a la cuenta : 31071688465/1; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa La Bolsa; a los colindantes , a saber: OLARIAGA SILVIA ROXANA, DE CAOL JULIETA CARLA, GARCIA NORBERTO Y LUIS TOMASSETTI, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- FDO: Dra. Nazar María Emilse (Prosecretaria). Dra. Calderón Lorena (Juez).Oficina:23/12/2022.-

10 días - N° 444429 - s/c - 02/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/03/2023.— El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Secretaría N° 4 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: VEINTINUEVE.- Villa Dolores, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados "DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 8861087", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Jorge Ramón De Bernardi, argentino, DNI N° 12.911.296, CUIT N° 20-12911196-5, con domicilio real en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Pedanía Las Rosas, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba, que está formado por los siguientes límites a saber: Al norte: tramo unidos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-unos dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al este; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segun-

dos, al sur; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al oeste; es una líneas quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de una hectárea nueve mil ochocientos siete metros cuadrados.- Lindando al norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero parcela sin designación; al sur con camino público (T 281-17); propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Orlando Rodríguez, parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Marcelo Espinoza, parcela sin designación; al este con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero, parcela sin designación; al oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto.: 29; Pnía: 02; Lote: 460345-310610 Sup: 1 Ha. 9.807 m².- Según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC de la Dirección General de Catastro (agregado el 17/12/2019) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2017, no afecta derechos fiscales, ni dominios privados de propiedad.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro -JUEZ.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.27

10 días - N° 444453 - s/c - 24/05/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Secretaria N° 4, en autos: LABARRE, NORBERTO HEC-

TOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 7960794 se ha decretado: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE LA SRA. MARGARITA ISABEL BOIERO DE LABARRE y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Holmberg del Ferro Carril Buenos Aires del Pacifico, que es parte de la manzana N° 11 del plano del pueblo Santa Catalina, Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 11 de la Manzana Oficial 11 según plano N° 86922, Superficie total de 249,75 m², individualizado según datos de Catastro con el N° 2405240101019012000 empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240519941831 e inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de matrícula 1850733. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: Rubén Oscar Travaglia, Norberto Héctor Labarre, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de marzo de 2023. Fdo: Selene Carolina López – Jueza.- Marina Beatriz Torasso - secretaria.

10 días - N° 444509 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y FLIA. 1º NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CORDOBA, le hace saber a Ud./s que en autos: "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPTE. N° 1122963" ha dictado la siguiente resolución: "COSQUÍN, 23/02/2023 [...]Proveyendo a la demanda iniciada: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a in-

tervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. Juez. FRACCHIA Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada. Fecha: 2023.02.24. A Efectos de cumplir la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., descripción de los inmuebles: Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Municipalidad: San Esteban, designado Catastralmente como: Dpto.: 23, Pedanía: 01, Pblo.: 43, C.: 08, S.: 01, Mnza.: 040, Parcela: 021, (Oficialmente Lote 21. Mzna.: 40), con una superficie total de 1 Ha. 7.822,00 metros cuadrados. Afecta en forma total la parcela 013 – Lote "D", inscripto en el Folio N° 46.563 - Año 1965, a nombre de Josefina Heredia de Quinteros, empadronada al Número de Cuenta 2301-1174910-3. LAS MEDIDAS LINDEROS y COLINANCIAS DEL INMUEBLE A USUCAPIR son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este: 44,54 m. hasta el vértice 2 siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de: 189° 30':49,56 m hasta el vértice 3.; siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 184° 05':49,50 m hasta el vértice 4 por donde colinda con Asociación Argentina de Enseñanza Andrés Coindre; sigue con rumbo Sud y un ángulo interno de 85° 29':119,41 mts. hasta el vértice 5 por donde colinda con Moyano Marta Beatriz, Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena; siguiendo con rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90° 00':69,27 mts hasta el vértice 6; siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 171° 19':102,00 mts. hasta el vértice 7; por donde colinda con calle privada, en parte superpuesta con servidumbre de hecho; siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 84° 20':110,21 mts. hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95° 17'; por donde colinda con Moyano Marta Beatriz; Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena. ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE

DE 1 HA 7822,00 m2., todo ello surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda, Matrícula Profesional N° 3645, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-53235-2010, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. El presente deberá ser publicado por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y será sin cargo, conforme art. 783 y 783 ter del C. P.C.- Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 444726 - s/c - 12/04/2023 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, CLARA MERCEDES- USUCAPION" (Expte. 11056365). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 23 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice D (lado C-D) de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 20,00 m; encerrando una superficie de 640,00 m2. Y linda con: lado C-D con Bv. Sobremonte; lado D-A con Pare. 6, Prop. de Elia, Anita y Carlos Cleibe CORREA, Mat. 1.180.781; lado A-B con resto de Parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado B-C con Pare. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión. Dicho inmueble se haya inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 912.981. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 444837 - s/c - 21/04/2023 - BOE

Bell Ville, 22/03/2023. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, MARIO SANTIAGO- USUCAPION" (Expte. 11056361). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de pose-

sión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión. Pedanía Bell Ville, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 24 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice B (lado A-B) de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 35,00 m; a partir de C; con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 35,00 m; encerrando una superficie de 1120,00 m2. Y linda con: lado A-B con Pasaje San José; lado B-C con Parc. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión.; y lado C-D con resto de parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado D-A con Pare. 6, prop. de Elia, Anita y Carlos Correa, Mat. 1180781.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 444838 - s/c - 21/04/2023 - BOE

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL". La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9ª Circ. Judicial, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Casal, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01, S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90°00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90°00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90°00 que colinda con parcela 32, pro-

iedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D= 90°00 que colinda parcela 36 y parcela 37, ambas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m2). Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.-

10 días - N° 444847 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "RIBES JOSÉ VICENTE – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Exp. N° 1351415, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/10/2019. I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 20 de la Manzana 3 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n° 1623909, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a las Sras. Petronila Rufina Invernizzi de Sintés Amaya y Amalia Invernizzi de Daniele - titulares registrales del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 23, 28 y 64. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Dima Rosa Reyna, titular del lote 21; 2) José Enrique Campanella, titular del lote 5; 3) José Vicente Ribes, titular del lote 19. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase

al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos." FDO.: Andrés Olcese- Juez; María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. El inmueble objeto de usucapión se designa como una fracción de terreno ubicada en la Sección "C", ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa con el número "20" de la manzana "Tres", y mide dieciséis metros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de 840 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote cinco; al Este con el lote diecinueve; al Sud con calle San Antonio (hoy Río Negro); y al Oeste con el lote veintiuno, matrícula número 1623909 (dominio consta al N° 30559; folio 34960; tomo 140 del año 1949).of 29/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola. Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 444848 - s/c - 28/04/2023 - BOE

LABOULAYE. 23/02/2023. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de Laboulaye. (Cba), Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez, en los autos caratulados "GATTAVARA, MIRTA ISABEL -USUCAPION- Expte: 11524407", que tramitan por ante la secretaría autorizante, Cita y Emplaza a los demandados, GATTAVARA, LUIS y herederos o sucesores para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que, en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC, sobre el inmueble que se describe como; Un lote de chacra Tres del Plano Especial de Subdivisión de parte del Establecimiento y Colonia Santa Cristina, ubicado en Pedanía la Amarga, Departamento Juárez Celman, (Hoy Dpto. Roque Sáenz Peña) comprende lo que se vende de noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas, y linda; Norte, calle en medio, lote dos; Sur lote cuatro, este el siete y Oeste, calle en medio, lote once". Inscripto en Registro General de Córdoba en Folio 406 Año 1922, Hoy Matrícula: 1839135. Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios

en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2023.02.28.

10 días - N° 445006 - s/c - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez en C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: SENTENCIA NUMERO: 7. RIO CUARTO, 08/03/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION, Expte. 505583, de los que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Norma Gladys Palacios González, DNI N° 5.421.196, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Antártida Argentina N° 202 de la Localidad de Las Higueras que se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, localidad Las Higueras Dpto. 24 –Ped. 5 – loc. 38 – Cir. 01 – Sec. 01 – Mz. O57 –Parc 23, Al Nor-Oeste calle Antártida Argentina, al Sud-Oeste calle Martín Güemes, con las siguientes medidas según mensura que se adjunta, al Nor-Oeste la D-A con ángulo en A de 89°59' mide 14,66m, al Nor-Este lado A-B con ángulo en B de 89° 23' mide 30,18m, al Sud-Este lado B-C con ángulo en C de 90° 31' mide 14,71m, y al Sud-Oeste lado C-D con ángulo en D de 90°07' mide 3'0,02 m, encerrando una superficie de 441,90m2, y linda: al Nor-Oeste con calle Antártida Argentina, al Nor-Este con parcela de 2 (lote 2) de Roure S.R.L., inscripto folio 10817 año 1947, propiedad 2405-1.601.410/6. Al Sud-Este con parcela 22 (lote 22) de María Díaz de Risatti, inscripto al folio 941 año 1989 propiedad 2405-0.971.024/5 y al Sud- Oeste con calle Martín Güemes." Inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 9378 Folio 10817, tomo 44, año 1947, siendo su titular registral: ROURE S.R.L. (convertido a la Matrícula N° 1661058); empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 240516014092 a nombre de ROURE S.R.L. y con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, Pblo. 38, circ. 01, s.01, m.057, p. 23; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2013. 3°) Ordenar

la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de NORMA GLADYS PALACIOS GONZALEZ, DNI N° 5.421.196, CUIT Nro. 27-05421196-7, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 202 (esquina con calle Martín Güemes) de la localidad de Las Higueras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Las Higueras, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Rodolfo Gentile en la suma de Pesos Ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho (\$119.378), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. FDO: DRA. LOPEZ Sele-ne Carolina Ivana (JUEZ)

10 días - N° 445072 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 31ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, secretaría única, en autos: "FIGUERAS, DANIEL RICARDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expediente nro. 4473793, con fecha 30 de diciembre de 2022 a dictado la SENTENCIA NRO. 205, que RESUELVE: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Daniel Ricardo Figueras DNI 8.538.109, respecto de los siguientes inmuebles afectados por los planos de mensuras actualizados, confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Catastro, el Lote 39 al Expediente N° 0033-094132/04, Lote 38 al Expte. N° 0039-094133/04, Lote 37 al Expte. N° 0033-94134/04, que fueran constituidos con fecha veintinueve de diciembre de dos mil diez (29/12/2010) por el Ingeniero Marcelo Quaglia Mat. 1994 y renovado su estado parcelario con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno (18/11/2021) por el precitado Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se describen como: a) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1910, designado como Lote 37 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del

vértice A con ángulo de 89°48' y rumbo suwroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°0' hasta el vértice C mide 34.35 M (Lado B-C) colindando con parc. 34-Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094133/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 06-Lote 8 Mza. 13, Cuenta: 1101-03629641, Matrícula: 34528, Titular registral: Silvestre Guillermo Sebastián y Silvestre Fabián Rodolfo; desde el vértice D con ángulo de 89°37' hasta el vértice A mide 34.45 M (Lado D-A) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés, ocupado por colindante Parc. 32; cerrando la figura con una superficie de 341.94 M², cuenta 11-01-4295637-3, nomenclatura 1101010807012037, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa, por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.370 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 23 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 8, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 24, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 22, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739378-0, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-033-000; b) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1922, de-

signado como Lote 38 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 34.25 M (Lado B-C) colindando con parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094132/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 10.00 M (Lado C-D) colindando con Parc. 05-Lote 9 Mza. 13, Cuenta: 1101-00342791, Matrícula: 181452, Titular registral: Gambloch Tomás Alberto y Hermida Mariana; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.35 M (Lado D-A) colindando con Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte 0033-094134/2004); cerrando la figura con una superficie de 343.01 M², cuenta 11-01-4295636-5, nomenclatura 1101010807012038, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.359 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 22 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 9, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 23 y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 21, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739379-8, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-034-000; c) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capi-

tal, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1934, designado como Lote 39 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 35 – Lote 21 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 89°48' hasta el vértice C mide 34.15 M (Lado B-C) colindando con resto de parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (ocupado por Colindante Parc. 36); desde el vértice C, con ángulo de 90°47' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 04-Lote 10 Mza. 13, Cuenta: 1101-05622201, Matrícula: 73981, Titular registral: Figueras Daniel y Mercado Liliana Elina; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.25 M (Lado D-A) colindando con Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 033-094133/2004); cerrando la figura con una superficie de 339.96 M², cuenta 11-01-4295638-1, nomenclatura 1101010807012039, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.350 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 21 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 10, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 22, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 20, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739380-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-035-000; y, en consecuencia,

declarar adquirido el dominio de dichos inmuebles según planos de mensura actualizados por la parte actora y ut-supra citados por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil (hoy art. 1897, 1899 y cc del actual CCCN). II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y la cancelación del asiento dominial contra cuyos titulares operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados de la parte actora, esto es, Patricia J. Sansinena, Eduardo M. Ponce Muñño y Nicolás Alejandro Gattafoni, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-
10 días - N° 445090 - s/c - 18/04/2023 - BOE

La señora jueza en lo civil, comercial y de familia de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-de la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la manzana ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al Folio 8 Año 1969 del Departamento río Cuarto. Empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N°

2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la manzana ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60m con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matrícula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 matrícula N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una superficie total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DE-

CÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, jueza de 1a instancia.

10 días - N° 445313 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.Flía, de la ciudad de VILLA MARIA, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, en autos caratulados "DESTEFANIS ORLANDO FABIAN - USUCAPION" EXPTE. 11543847, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 15/03/2023.-Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "inmueble sito en calle Salta N°2.295 esquina Intendente Maciel de la ciudad de Villa Maria, Dpto. General San Martin, designado como LOTE 10, MANZANA OFICIAL "B" cuya superficie es de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168.00m2), empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el número 160407475965, y según la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba: Dpto. 16; Ped. 04; Pblo. 22; C.02; S.01; Mz. 090; Parcela 041" Cítese y emplácese a los sucesores de Antonina o Antonia Sarmiento o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. NOTIFIQUESE. FDO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ 1° inst. - GOMEZ Nora Lis - SECRETARIA juzg 1° inst.

10 días - N° 445655 - s/c - 08/05/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO

B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafrosca, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan). Cordoba 10/9/2021- Fdo: CLAURO PERONA – Juez- BONALDI HUGO – Secretaria.

10 días - N° 445752 - s/c - 28/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 13. SAN FRANCISCO, 22/03/2023. Y VISTOS: Los autos caratulados "CAMPANA, GABRIEL ROBERTO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 1621877... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el Sr. Gabriel Roberto Campana, D.N.I. N° 20.901.903 y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, D.N.I. N° 24.656.493, y en consecuencia, declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble que se describe como Lote TRES, de la manzana número SESENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00 mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7.396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Sara María Larco, al Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C: 01, S: 02, M: 052, P: 003, Municipal C:01, S: 02, M: 052, P: 003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial,

Mz. N° 72. El plano de mensura de posesión a nombre de los Sres. Gabriel Roberto Campana y Verónica del Valle Alvarez Rojas con respecto al lote 3 de la manzana 72 de 7.396 m2. fue realizado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. 0589-006762/2013, fecha de aprobación 07/10/2013. 2) Determinar el año 2018 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva como condóminos en partes iguales a nombre del Sr. Gabriel Roberto Campana y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi, Juez.

10 días - N° 446166 - s/c - 27/04/2023 - BOE

En autos "ROMERO, EDUARDO JORGE Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1127958) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°2, Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 15. VILLA DOLORES, 17/03/2023.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada entodas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Eduardo Jorge Romero, D.N.I. N° 32.979.868, casado, CUIT/L 20-32979868-3, nacido el 23/11/1987, con domicilio en Mza. 74, Casa 6, B° Docente, Villa Dolores, Cba., Rodrigo Martín Romero, D.N.I. N° 34.797.321, nacido el 02/08/1990, Soltero, CUIT/L 20-34797321-2, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba. y Gustavo Said Romero, D.N.I. N° 36.795.861, CUIT/L 20-36795861-9, nacido el 01/09/1993, soltero, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba., todos argentinos en condominio y en la proporción del treinta y tres por ciento (33,33%), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno que consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián y su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y Lote 467.385-288.552.- Ambos Lotes forman una unidad y no son susceptibles de tracto autónomo.- a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida

situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171.37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández, Folio N° 33.753, Año 1952; Folio N° 44.596, Año 1960 y Folio N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se

midio un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'02" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 25168-1359 de César Chiodi, Folio N°

18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31 con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal. Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal", todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 de fecha 14 de junio 2012, (ver fs. 03/05).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio 2012, bajo el Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 (fs. 03/05), afecta: "título de AFECTACIONES REGISTRABLES: Parcela: 3161, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 33.753, Año 1953, Folio N° 44.596, Año 1960, Folio N° 6.921, Año 1985, Titular: Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández. N° de Cuenta: 2806-0.692.436-7. Parcela: 2260, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 15.816, Año 1964, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.093-5.- Parcela: 2463, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 741, Año 1960, Titular: Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Argüello. N° de Cuenta: 2806-0.599.151-6. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 36.741, Año 1973, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.770-5. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 26.339, Año 1972, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.564-8. Parcela: 2456, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 32.886, Año 1965, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.692.160-1. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 39.147, Año 1967, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.559-7. Parcela: 1359, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 18.636, Año 1974, Titular: Cesar Chiodi. N° de Cuenta: 2806-1.537.798-1"; tal como surge del informe N° 9675 (178/179 vta.) del Departamento de Tierras Públicas: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de conformidad con el estudio de títulos confeccionado por el abogado Jor-

ge Alberto Romero, M.P. 6/92 y documentación obrante, acompañada a fs.3/147 e informe del Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, agregado a fs.148/149, con la presente acción de usucapión se afectan los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado San Sebastián, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, designados e inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: 1) Parcela N° 3161, a nombre de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Marta Liliana Perla Fernández y Saturnina Satoria García de Fernández, bajo los Dominios N° 28.628, F° 33.753, T° 136 del año 1953; N° 35.876, F° 44.596, T° 179 del año 1960 y N° 4.714, F° 6.921, T° 28 del año 1985; 2) Parcela N° 2260, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 13.519, F° 15.816, T° 64 del año 1964; 3) Parcela N° 2463, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con relación a la Matrícula N° 932.725; 4) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 24.261, F° 36.741, T° 147 del año 1973; 5) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 16.681, F° 26.339, T° 106 del año 1972; 6) Parcela N° 2456, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 26.036, F° 32.886, T° 132 del año 1965; 7) Parcela N° 1359, a nombre de Cesar Chiodi, bajo el Dominio N° 12.666, F° 18.636, T° 75 del año 1974; 8) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967 y 9) Parcela N° 1661, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967; todo según fotocopias de los asientos de dominio acompañados a fs. 10/147, por el abogado Jorge Alberto Romero.-Se deja constancia de que si bien en plano el Ingeniero Civil actuante refiere a que se afecta una Parcela sin designación, cuyo titular es Elías Said Romero, registrada en cuenta N° 2806-0599559/7 e inscripta bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967, visto dicho asiento y el Sistema de Información Territorial, surge que el señor Rito Rufino Agüero transfirió a Elías Said Romero 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados de un total de 34 Has. 5.226 metros 91 decímetros cuadrados que originariamente tenía sobre el inmueble en cuestión, habiéndoseles asignado a dichas 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados, la Nomenclatura y Número de Cuenta siguientes: 2806-25168-1661 y 2806-1537797/2, quedando en consecuencia erróneamente registrada bajo la primera cuenta referida la superficie total y no

la diferencia.- No obstante ello, habida cuenta de que sólo esta última cuenta citada tiene su correlato gráfico en el S.I.T., coincidiendo su ubicación con la Parcela objeto de mensura para usucapión designada como Lote 467.385-288.552, es posible asegurar su afectación; sin embargo y a pesar de que la restante cuenta en cuestión (con la salvedad de la superficie a la que se ha hecho referencia) no se encuentra graficada no resulta, posible asegurar su afectación dominial.- 3. Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados bajo los siguientes números de cuenta y a nombre de quienes se consigna: 1) Parcela N° 3161, en cuenta N° 2806-0692436/7, a nombre de Pedro Colello y otros, con domicilio tributario en calle Catamarca N° 3753 - La Lucila - Buenos Aires; 2) Parcela N° 2260, en cuenta N° 2806-0599093/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 3) Parcela N° 2463, en cuenta N° 2806-0599151/6, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con domicilio tributario en el lugar denominado San Sebastián; 4) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142770/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 5) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142564/8, a nombre de Rita Pereyra de Arias, con domicilio tributario en calle Santa Fe N° 5118 - Piso 10 - Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) Parcela N° 2456, en cuenta N° 2806-0692160/1, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 7) Parcela N° 1359, en cuenta N° 2806-1537798/1, a nombre de César Chiodi, con domicilio tributario en el Parral s/n - Tupungato - Mendoza; 8) Parcela sin designación - en cuenta N° 2806-0599559/7, a nombre de Rito Rufino Agüero, sin datos de domicilio tributario y 9) Parcela N° 1661, en cuenta N° 2806-1537797/2, a nombre de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores" y del informe (fs. 246/259) del Registro General de la Provincia que da cuenta que el inmueble afecta las matrículas N° 932725, 1618032, 1630349, 1630429, 1630449, 1630523, 1630836 y 1630965.- Asimismo de la Matrícula N° 1618032, surge al punto b) Gravámenes - Restricciones- Otros Der. Reales. 1) SERVIDUMBRE DE PASO: D° 5160 del 18/09/1974, inscripto en el protocolo de servidumbre a N° 143, F° 272, A° 1974. Of. 27.06.1974 y de la Matrícula N° 1630349 bajo el mismo título

lo surge. 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, Dom. en Prov. CORDOBA por la suma de \$ (Peso) 16.000,00.- Escrit. del 03/05/1994, Reg. Esc. 553 Esc. Leonor Herrero; Cert. Nro. 19239 del 1994; D° 5418 del 23/05/1994; Cba. 06/09/2018; C°: V. AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018. 2) SERVIDUMBRE: N° 292, F° 504; A° 1967. Cba. 06/09/2018; C°: V° AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de Febrero de 2021.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 673/2021 al D° 680/2021 del 04/10/2021, a cuyo fin oficiase.— 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiara los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. Jorge Alberto Romero Mat. Prof. 6/92 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.— art. 24 ley 9150 exento de gastos. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 3 de Abril de 2023.-

10 días - N° 446360 - s/c - 04/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Y Com. Dra. Maria Laura Luque Videla, Secretaria N°4, en autos caratulados: "D'ÁNDREA, ULISES DONATO – USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION–" Expte. n° 1102547, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. PALACIOS, Ezcumena y/o PALACIO DE DEBIA, Ezcumena, no consta documento de identidad; PALACIOS, Cirilo, no consta documento de identidad, PALACIOS, Petrona, DNI 7.355.247, PALACIOS, David, no consta documento de identidad, JAIME, Florencio P. o JAIME, Florencio Pedro, no consta documento de identidad, TABASSO, Miguel, no consta documento de identidad, y MILITO, Roque,

DNI-Verde DNI 2.956.956, y/o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe conforme antecedente de dominio: Fracción de campo "La Cocha" y ubicado en Pedanía San Bartolomé, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Superficie total de 800 has mas o menos. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1648691. Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 240218168559, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. José María Andres, y Rodolfo Pedro Lopez, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Of.12/12/22

10 días - N° 446411 - s/c - 09/05/2023 - BOE

CORDOBA, 04/04/2023.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido en su público despacho. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancias de autos, ampliése el proveído de fecha 07/06/2022 "Declara Rebelde" en su parte que reza: "Agréguese las cédulas acompañadas con fecha 11/05/2022. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a PINILLA DE ELSO JOAQUINA y/o JOAQUIN ALEJANDRO PINILLA. Notifíquese." Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DRA. GALEASSI Georgina Ana - PROSECRETARIO/A Fecha: 2023.04.05

1 día - N° 446465 - s/c - 12/04/2023 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CÓRDOBA, JUEZ: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO, SEC. a cargo de la Dra. ALDANA, GABRIELA, en los autos "CICCIA, JAQUELINA CLAUDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. N° 9922414), ha resuelto: "COSQUIN, 16/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 15/02/2023 del Dr. Nicolás Manuel Peyrano y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 16/02/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Aída Rodríguez de Fariña y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Los Cocos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.02.16 .-FRACCHIA Carola Beatriz .-PROSECRETARIO/A LETRADO .-Fecha: 2023.02.16..." Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno, ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Pcia. de Córdoba, designado como Lote 18 de la Manzana 4 Prima, que tiene 13,50 mts. al Este sobre calle Leopoldo Lugones; 10,50 mts. al Norte, lindando con parte del lote 18 y 24,40 mts. al Oeste, lindando con Lote 20, haciendo una superficie total de 293 mts. 79 dcm2 con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Dominio: 23-0790405-00000-00 del Registro General de la Provincia de Córdoba (Antecedente Dominial N° 36009 – F° 48609/1977, Registro General de la Provincia de Córdoba); el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 230106383672; Nomenclatura Catastral 2301430802061019000. Resulta importante aclarar dos aspectos: primero, que en la MFR referida al Lote 19, se indica como designación "Lote 18". Se entiende que es meramente un error material en la confección de la publicidad registral, siendo su descripción (medidas lineales, angulares, superficie y colindancias) coincidentes con el Lote 19 del plano que da origen (cabe agregar que incluso en sus colindancias es mencionado el Lote 18 como colindante en el

costado Norte). Y también se aclara que, la publicidad registral del Lote 18, es la MFR 811409. En segundo lugar, se indica en la M.F.R. que su costado Este mide 13.50m, cuando el costado Este, según plano mide 28.17 m, y su costado Sur mide 13.50m, el cual no es mencionado en su descripción. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.

10 días - N° 446476 - s/c - 04/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44," lado 2-3 de

106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por:

Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 446623 - s/c - 24/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ª Civ. Com. De 1º Inst. y 31º Nom., autos "CHAVEZ NANCY NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPT. 9519830) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8/04/2022.... I) (...) Cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI 6.486.518 (+10/09/1977); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A" con un ángulo de 89° 54'18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89°59'25" y una distancia B-C:39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90°05'05" y una distancia de C-D:12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90°01'12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m2. Y linda del vértice

A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N°11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003. MFR 1362354.

5 días - N° 446969 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sr/a. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3 de la Ciudad de Rio Cuarto en los autos caratulados: " BRARDA, MARIA TERESA Y OTRO- MED. PREPARATORIA PARA USUCAPION- USUCAPION-" (EXPT. 6866924) CITA a los Sres.: Bernardo Edmundo LACASE o LACASSE y María Luisa LACASE o LACASSE de COVARRUBIAS a audiencia para el día 27 de Abril del corriente a las 09:00 y 09:15 hs, respectivamente BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY conforme lo prescripto por el art. 222 del C.P.C.C. el que reza: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia."- Fdo.:VALDEZ MERCADO Anabel- SECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST. 2023.04.03.-

5 días - N° 447118 - s/c - 18/04/2023 - BOE